

# 2011

## *Guía de Campaña*



*“Por el Diálogo social, la negociación colectiva, la defensa del empleo en un nuevo modelo productivo, el fortalecimiento del Estado de Bienestar y de los Servicios Esenciales para la comunidad”*

# ÍNDICE

	Pág.
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>POR UNA SALIDA SOCIAL A LA CRISIS ECONÓMICA Y LA RECUPERACIÓN DEL EMPLEO</b>	<b>4</b>
⇒ Recuperación de la economía y creación de empleo en un contexto de cohesión social y de reducción de las desigualdades sociales	5
⇒ Políticas públicas: reforma fiscal y de la financiación a través del Incremento de los ingresos públicos y del crédito	9
⇒ Cambio de modelo productivo: más formación, más innovación y desarrollo tecnológico y más política industrial; y más conservación del medio ambiente	12
⇒ El impulso del empleo: políticas activas y reinserción al mercado laboral	14
<b>DEFENSA Y PRESERVACIÓN DEL ESTADO DE BIENESTAR Y DE LOS SERVICIOS ESENCIALES</b>	<b>19</b>
⇒ Protección social: pensiones y la garantía del sistema público (referencia al ASE), servicios sociales y extensión y garantía de la protección a las personas Dependientes; mejora de la cobertura por desempleo	19
⇒ Servicios esenciales como garantía de los derechos de los ciudadanos: Educación; sanidad; transportes; agua; energía; etc.	25
<b>DIÁLOGO SOCIAL, NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES</b>	<b>34</b>
⇒ El valor del Diálogo Social en España y su experiencia más reciente	34
⇒ La defensa de los derechos de los trabajadores	37
<b>ANEXO DE INFORMACIÓN</b>	<b>40</b>
⇒ <i>Principales indicadores de la economía española</i>	40
⇒ <i>Indicadores del sistema financiero y bancario español</i>	42
⇒ <i>Contabilidad Nacional I Trimestre 2011</i>	44
⇒ <i>Indicadores de la Industria española</i>	45

## Introducción

La firma del *Acuerdo Social y Económico para el crecimiento, el empleo y la garantía de las pensiones* (ASE), el 2 de febrero de 2011, ha supuesto un mensaje extraordinario de responsabilidad compartida de los poderes públicos y de los interlocutores económicos y sociales para las instituciones de la Unión Europea, demostrando que es posible llevar a cabo otras políticas distintas a las promovidas en ese ámbito -que han desembocado en el endurecimiento del Pacto de Estabilidad y Crecimiento-, para la sociedad española, y ha logrado infundir confianza y aunar esfuerzos para lograr el interés general, compatible con la legítima defensa de los intereses que a cada uno le son propios, y ha sido un claro exponente de que se pueden superar los problemas, por muy graves que sean. Y por supuesto, fue una respuesta concluyente, todavía no suficientemente valorada, frente a los intereses especulativos de los mercados y sus ideólogos.

El Acuerdo abrió, además, un marco de nuevas oportunidades y perspectivas de mejora de la situación del país, a través del desarrollo de multitud de compromisos adquiridos por los firmantes del Acuerdo para dar respuestas eficaces contra la crisis económica, fortalecer el Sistema Público de Pensiones, ampliar la protección social de los desempleados, consolidar y fortalecer el Estado de Bienestar y la cohesión social, impulsar la reactivación económica y la creación de empleo, y llevar a cabo las acciones necesarias para la resolución de los problemas estructurales de la economía.

**El Acuerdo Social y Económico de 2 de febrero de 2011 ha supuesto un hito histórico de la democracia española para el crecimiento económico, el empleo y el fortalecimiento del Estado de Bienestar, dando una contestación eficaz a los retos provocados por la crisis económica e impulsando el cambio de modelo productivo que nuestro sistema económico necesita.**

Una oportunidad que no debería ser desaprovechada, por lo que como recientemente se ha demandado por el sindicalismo de clase con ocasión del 1 de Mayo, reclamamos una salida de la crisis sustentada en un modelo de crecimiento sostenible, sostenido y duradero, basado en la formación, la innovación y la industria, que permita la creación de empleo estable y con derechos, que proporcione protección a los desempleados, de cumplimiento al principio de igualdad entre mujeres y hombres, y entre población extranjera y autóctonos, que garantice la seguridad y salud laboral y condiciones de vida dignas, y que se asiente en un modelo de Estado de Bienestar, en el que las pensiones, la educación, la sanidad, las prestaciones del Sistema Nacional de Dependencia, sean derechos consolidados, y un Estado Social que esté garantizado por más y mejores servicios públicos. Además, reclamamos la profundización en la participación de las organizaciones representativas de los intereses económicos y sociales, como lo son las organizaciones sindicales más representativas, en cuanto asuntos les conciernan para la defensa y promoción de los intereses que le son propios, en cumplimiento del mandato constitucional y el reforzamiento de la democracia.”

Con esta finalidad se desarrolla este alegato por ***“Por el Diálogo Social, la defensa del empleo en un nuevo modelo productivo y el fortalecimiento del Estado de Bienestar y de los Servicios Esenciales para la comunidad”***



# “DEFENDAMOS EL EMPLEO Y EL ESTADO DEL BIENESTAR”

## Resumen de la Guía de Campaña

Este documento es un resumen de los principales argumentos elaborados por el Gabinete Técnico Confederal en el documento *“Por el diálogo social, la negociación colectiva, la defensa del empleo en un nuevo modelo productivo, el fortalecimiento del Estado de Bienestar y los servicios esenciales para la comunidad”* de 27 de julio de 2011.

El Acuerdo Social y Económico de 2 de febrero de 2011 ha supuesto un hito histórico de la democracia española para el crecimiento económico, el empleo y el fortalecimiento del Estado de Bienestar, dando una contestación eficaz a los retos provocados por la crisis económica e impulsando el cambio de modelo productivo que nuestro sistema económico necesita.

### LA SALIDA DE LA CRISIS

La salida de la crisis económica no debe realizarse incrementando las desigualdades sociales, deteriorando las prestaciones sociales básicas, y socavando los cimientos del Estado de Bienestar. Las políticas de estricto ajuste en el gasto para el recorte del déficit público no garantizan la cohesión social, la cohesión territorial, ni modelan un sistema productivo basado en el empleo de calidad y derechos. Las políticas económicas deben estar al servicio de los ciudadanos y no de los intereses espurios y especulativos de los mercados financieros. La economía debe estar al servicio de la política como postulado del Estado Social y Derecho, y no al revés.

### Recuperación económica y creación de empleo

La crisis económica no ha afectado a todos por igual, ni a todas las fuentes de renta con la misma intensidad, ni todos los ciudadanos y todas las empresas contribuyen al sostenimiento de los gastos públicos con arreglo a su capacidad económica. La crisis económica ha agravado las desigualdades sociales y sin recursos suficientes los poderes públicos no pueden desarrollar una asignación equitativa de los recursos públicos que redunde en el progreso social y económico y que garantice la asistencia y las prestaciones sociales para las situaciones de necesidad.

Rechazamos las políticas económicas y sociales adoptadas por las instituciones de la Unión Europea en el marco del Pacto por el Euro y el Plan de Gobernanza, dirigidas a la mejora de la competitividad a costa de la merma de los salarios y de los derechos laborales, y de las prestaciones sociales y los servicios de interés general, y de debilitar la negociación colectiva. En contraposición a estas políticas, demandamos el

reforzamiento del modelo social europeo, a través de un Gobierno de la Unión que de relevancia a la política sobre la economía, a través de políticas de inversión dirigidas a la creación de empleo y a la eliminación de la desigualdad, preservando los sistemas públicos de protección social, coordinando las políticas fiscales y gobernando los mercados de la deuda. Nos oponemos a la aplicación dogmática del Plan de Estabilidad y Crecimiento que da la espalda a los ciudadanos y pone a los Estados a los pies de los mercados financieros.

### **Políticas públicas: reforma fiscal y de la financiación a través del incremento de los ingresos públicos y del crédito**

Se impone una revisión del sistema fiscal conforme a los principios de igualdad y progresividad, y una decidida actuación de los poderes públicos en la lucha contra la economía sumergida y el fraude fiscal.

### **Cambio de modelo productivo**

El crecimiento económico en la última fase expansiva de la economía española ha sido la de un gigante con pies de barro. La apuesta por la competencia de nuestros productos y actividades se ha basado en bajos salarios y en actividades productivas de escaso valor añadido, así como en el empleo de mano de obra de escasa cualificación. El mercado inmobiliario sobredimensionado y el auge del sector de la construcción fueron paradigmas de este modelo económico. Se optó por esa vía porque a corto plazo ha proporcionado ingentes beneficios a empresas, inversores, entidades financieras, con la connivencia de los poderes públicos y de sectores de la ciudadanía, y la inhibición irresponsable de los organismos de supervisión y regulación financiera, que han mirado a otro lado durante años. Mientras tanto, quedaron arrinconadas la formación y educación para la mejora del capital humano, así como la inversión productiva, y la competencia empresarial basada en la calidad y la innovación, las nuevas tecnologías y la mejora de la gerencia empresarial, y fueron igualmente relegados a una segunda fila el medio ambiente y el ahorro energético. Frente a esa locura colectiva el Acuerdo Social y Económico estableció el objetivo de fomentar “el dinamismo y competitividad de nuestra economía para que sea capaz de generar empleo de calidad en un entorno en el que la innovación tendrá cada vez más importancia” (de la introducción).

### **Impulso al empleo**

La UGT valora positivamente las reformas emprendidas en materia de políticas activas de empleo conforme al Acuerdo Social y Económico, pero el acierto de estas políticas va a depender no sólo de las modificaciones introducidas en el Acuerdo, sino del fortalecimiento de los Servicios Públicos de Empleo, y en particular del incremento de los empleados públicos de estos servicios conforme a las ratios de atención a las personas desempleadas de media en la Unión Europea.



Junto al cambio de modelo productivo que la organización sindical propugna es necesario incrementar el número de trabajadores dedicados a los servicios y prestaciones del Estado de Bienestar, a la vista de lo exiguo de este número en comparación con los promedios europeos. Frente a las propuestas neoliberales que alientan el adelgazamiento del sector público y de las Administraciones Públicas, y que de manera encubierta ansían que el mercado invada las competencias del servicio público para incrementar las perspectivas de negocio, UGT defiende el incremento del gasto público social y la creación de empleos públicos de calidad.

## **Pensiones**

La reforma emprendida gracias al Acuerdo Social y Económico ha permitido afianzar nuestro Sistema Público de Pensiones, como pilar básico del sistema de protección social en España, preservándolo tanto de los vaivenes políticos que pretendían su instrumentación como factor de ajuste económico frente a la crisis, como de los defensores de su privatización. Se salvaguarda así la sostenibilidad y viabilidad de nuestro sistema de protección social en el medio y largo plazo, a través de la adecuación progresiva y paulatina de las normas que regulan el mismo a las nuevas exigencias económicas y demográficas.

## **Servicios sociales y protección a la dependencia**

UGT demanda un correcto desarrollo e implantación de la Ley de Dependencia para hacer efectivo un sistema de servicios de calidad, garantizando la dignificación de este empleo, para que el derecho de atención y cuidados que reciban los ciudadanos respondan a los principios de la ley: el carácter público de las prestaciones del Sistema, la prevalencia de los servicios sobre las prestaciones económicas, la universalidad en el acceso a las prestaciones en condiciones de igualdad, calidad, y sostenibilidad.

## **Cobertura por desempleo**

El incremento del número de personas en paro de larga duración nos debe poner en alerta sobre la necesidad de ampliar los mecanismos de protección social. La disminución progresiva de la tasa de cobertura es otra pista que aconseja la aprobación inmediata de medidas que permitan la recualificación profesional y la obtención de ayudas económicas a quienes hubieran agotado su protección por desempleo.

## **Servicios esenciales como garantía de los derechos de los ciudadanos**

UGT, en sintonía con el sindicalismo internacional y europeo, como se acredita con el apoyo a la campaña mundial en defensa de los servicios públicos de calidad (Carta de Ginebra aprobada por el Consejo Global Unions, de 24 de enero de 2011) otorga una



especial importancia a los servicios públicos como exponentes de solidaridad y expresión del interés general. Considera que la garantía de igualdad de acceso a unos servicios públicos eficaces constituye una de las obligaciones irrenunciables que los Estados democráticos deben de propiciar desde un sector público fuerte y estratégico. Por ello, rechaza las privatizaciones generalizadas y unilaterales de los servicios públicos que debilitan la calidad, propician la descohesión social y producen pérdidas de garantías de universalidad por una inadecuada regulación, al pasar la provisión de servicios de manos públicas a privadas, sin las garantías completas de prestación de un servicio no discriminatorio. En este sentido, debe reconocerse el derecho de todas las personas a acceder a unos servicios públicos que sean universales, en su alcance y disponibilidad, sin distinciones que pudieran basarse en condiciones sociales, económicas o geográficas, y ese derecho debe promoverse en términos de igualdad de género y de equidad.

## **Educación**

El acceso a la educación, así como el incremento de la calidad y de la equidad educativa y el impulso a la innovación, confluyen hacia la construcción de bases permanentes para un nuevo modelo productivo donde el desarrollo económico, social, medioambiental y cultural equilibrado, sostenido e integral asegure la reducción de la pobreza y las desigualdades, el fortalecimiento de la democracia y la ciudadanía social, avanzando hacia la cohesión e inclusión social, en definitiva hacer posible una sociedad libre, justa e igualitaria.

## **Sanidad**

La organización de la protección a la salud del SNS está caracterizada por la naturaleza no contributiva de las prestaciones y servicios de asistencia sanitaria de la Seguridad Social, conformando un modelo sanitario fundamentado en los principios de universalidad, equidad, participación y la concepción integral del sistema, en el que la política sanitaria deberá estar orientada hacia la superación de los desequilibrios territoriales y sociales. Para la UGT se trata de un sistema acertado en su concepción, pero inacabado, que tiene que fortalecerse sobre la base del cumplimiento pleno de sus propios principios. Para ello, apostamos en el Diálogo Social Reforzado por abrir un proceso de debate y negociación que permita orientar las decisiones políticas para garantizar la sostenibilidad, la equidad, la cohesión y la calidad del SNS.

## **Diálogo social**

Para UGT se equivocan quienes creen que la solución está en recortar derechos, empobrecer a la ciudadanía y hacer más fuertes a los poderosos. Esta no es la senda para recuperar el empleo, nuestra economía y la necesaria confianza de los mercados. Sólo sirve para profundizar en las desigualdades y para hacer que sigan



pagando los más débiles las consecuencias de una crisis que no han provocado. Puesto que tenemos la firme convicción de que el mejor camino para salir de esta situación es el DIÁLOGO y la CONCERTACIÓN en todos los ámbitos –desde el estatal y autonómico hasta el de empresa- demandamos tanto la apertura de nuevos procesos como el cumplimiento de los compromisos ya adquiridos en los acuerdos firmados y el desarrollo de los mismos.

## **Defensa de los derechos de los trabajadores**

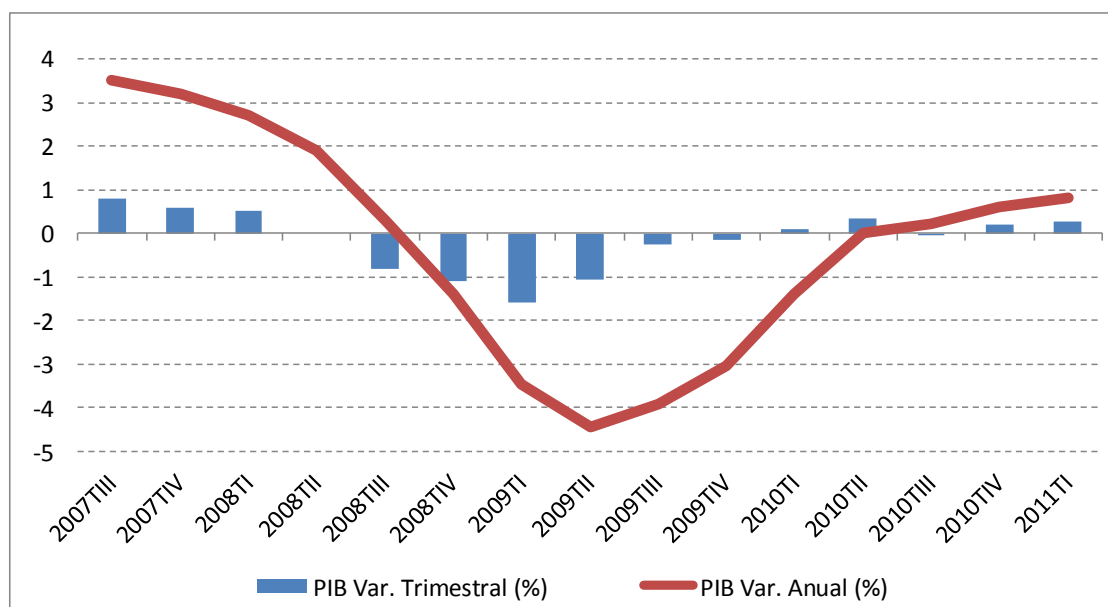
UGT sostiene que situar el trabajo decente como valor central de la economía sigue siendo el desafío frente a la dictadura de las finanzas y supone aunar esfuerzos para situar en la cima de las prioridades, el mantenimiento y creación de empleo de calidad, estable y con derechos, en un mercado de trabajo libre de desigualdades y que otorgue las mismas oportunidades a todos los trabajadores con independencia de aquellas características que les pueden hacer más vulnerables.

## Por una salida social a la crisis económica y la recuperación del empleo

La realidad exige que el Gobierno rectifique en la orientación de las políticas sociales, recuperando el mantenimiento y mejora del Estado de Bienestar como uno de los ejes fundamentales de nuestro modelo social. Exige también la reorientación de la política económica, retomando el objetivo del crecimiento económico, sostenido, equilibrado y duradero, como eje de la recuperación, y no basar la política económica, exclusivamente, en la reducción del déficit público a través del recorte del gasto, pues no asegura el crecimiento económico ni la creación de empleo: una crisis de demanda se combate con políticas expansivas, ya sean fiscales o monetarias. La actividad económica no remontará con mayores recortes y sin estímulos públicos.

**La salida de la crisis económica no debe realizarse incrementando las desigualdades sociales, deteriorando las prestaciones sociales básicas, y socavando los cimientos del Estado de Bienestar. Las políticas de estricto ajuste en el gasto para el recorte del déficit público no garantizan la cohesión social, la cohesión territorial, ni modelan un sistema productivo basado en el empleo de calidad y derechos. Las políticas económicas deben estar al servicio de los ciudadanos y no de los intereses espurios y especulativos de los mercados financieros. La economía debe estar al servicio de la política como postulado del Estado Social y Derecho, y no al revés.**

### PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO Tasas interanuales e intertrimestrales (% variación)



Fuente: Gabinete Técnico CEC-UGT a partir de CNT-España, INE.

Tampoco las reformas laborales serán capaces de generar empleo si no se estimula la demanda económica, ya sea interna o externa. En este último caso, sólo se logrará mejorar el saldo exterior si se compite en términos de calidad e innovación, porque la competencia únicamente a través de precios no tendrá efectos de arrastre sobre el resto de la economía.

Hace falta recuperar actividad económica y hacerlo en los sectores que tienen más posibilidades de crecimiento futuro y capacidad de aportar valor añadido. El cambio del modelo productivo no se puede demorar más.

## Recuperación de la economía y creación de empleo en un contexto de cohesión social y de reducción de las desigualdades sociales

La pérdida de empleo es una de las causas que acercan a la pobreza y a la exclusión social. Pero no sólo la pérdida de empleo es la causa. Hay otros factores que también influyen en que la tasa de riesgo de pobreza haya aumentado en algunos países de la Unión Europea a raíz de la crisis. El principal factor es la baja calidad del empleo: estamos ante un aumento del subempleo por insuficiencia de horas (los que trabajan menos tiempo del que desearían con la consiguiente pérdida de ingresos, convirtiéndose en permanentes los empleos a tiempo parcial no deseados); del desempleo de larga duración; y la persistencia de la temporalidad, lo que provoca mayores entradas y salidas del mercado de trabajo, teniendo a lo largo de la vida laboral una mayor frecuencia de estancias en el desempleo.

En este aspecto, la reforma laboral de junio de 2010 (ratificada en la Ley 35/2010 de septiembre) no sólo no ha logrado sus objetivos de reducir las elevadas tasas de temporalidad y facilitar la creación de empleo, sino que ha empeorado aún más las condiciones de trabajo incidiendo en la destrucción de empleo indefinido.

### EVOLUCIÓN DE ASALARIADOS, INDEFINIDOS Y TEMPORALES

	Asalariados	% var. anual	Indefinidos	% var. anual	Temporales	% var. anual	Tasa temporalidad	Dif. anual
2008-T1	16.817,4	1,8	11.747,1	4,5	5.070,3	-3,9	30,1	-1,8
2008-T2	16.853,0	0,4	11.900,5	4,1	4.952,5	-7,3	29,4	-2,5
2008-T3	16.746,2	-0,7	11.801,4	2,8	4.944,8	-8,2	29,5	-2,4
2008-T4	16.308,2	-3,4	11.753,9	0,8	4.554,2	-12,7	27,9	-3,0
2009-T1	15.843,0	-5,8	11.817,4	0,6	4.025,7	-20,6	25,4	-4,7
2009-T2	15.736,9	-6,6	11.765,3	-1,1	3.971,5	-19,8	25,2	-4,1
2009-T3	15.650,1	-6,5	11.604,1	-1,7	4.046,0	-18,2	25,9	-3,7
2009-T4	15.492,7	-5,0	11.606,4	-1,3	3.886,2	-14,7	25,1	-2,8
2010-T1	15.253,3	-3,7	11.532,7	-2,4	3.720,5	-7,6	24,4	-1,0
2010-T2	15.363,4	-2,4	11.541,3	-1,9	3.822,1	-3,8	24,9	-0,4
<b>2010-T3</b>	<b>15.456,3</b>	<b>-1,2</b>	<b>11.506,5</b>	<b>-0,8</b>	<b>3.949,9</b>	<b>-2,4</b>	<b>25,6</b>	<b>-0,3</b>
<b>2010-T4</b>	<b>15.314,2</b>	<b>-1,2</b>	<b>11.513,9</b>	<b>-0,8</b>	<b>3.800,3</b>	<b>-2,2</b>	<b>24,8</b>	<b>-0,3</b>
<b>2011-T1</b>	<b>15.120,8</b>	<b>-0,9</b>	<b>11.374,8</b>	<b>-1,4</b>	<b>3.746,0</b>	<b>0,7</b>	<b>24,8</b>	<b>0,4</b>

Fuente: Elaboración Gabinete Técnico Confederal-UGT, a partir de *Encuesta de Población Activa* (INE).

La desigual distribución de los contratos atípicos según género (con mayor presencia de mujeres en las ocupaciones a tiempo parcial y mayor tasa de temporalidad) y edad (entre los jóvenes hay una fuerte concentración de contratos atípicos), así como la menor participación de las mujeres en el mercado de trabajo (aunque la reciente crisis haya golpeado con más intensidad a los hombres), hacen que las desigualdades sigan aumentando.

### PORCENTAJE DE CONTRATOS ATÍPICOS ENTRE LAS MUJERES Y LOS JÓVENES (2010)

	Mujeres		Jóvenes		
	Tasa de temporalidad	Tasa de parcialidad	Tasa de paro	Tasa de temporalidad	
Países Bajos	19,9	76,4	España	41,6	58,6
España	26,1	23,2	Lituania	35,1	7,5
Polonia	27,1	11,4	Letonia	34,5	12,7
Suecia	17,6	40,4	Eslovaquia	33,6	17,1
Portugal	23,6	14,3	Grecia	32,9	30,4
Alemania	14,9	45,5	Estonia	32,9	
Euro Zona	<b>16,6</b>	<b>35,2</b>	Italia	27,8	46,7
UE-15	<b>14,9</b>	<b>37,3</b>	Irlanda	27,5	30,4
Francia	16,0	30,0	Hungría	26,6	24,9
Finlandia	18,4	19,6	Suecia	25,2	57,1
Eslovenia	19,3	14,4	Polonia	23,7	64,6
UE-27	<b>14,6</b>	<b>31,8</b>	Bulgaria	23,2	10,2
Dinamarca	8,8	39,0	Francia	22,5	55,2
Austria	8,8	43,7	Portugal	22,4	55,6
Chipre	20,5	12,4	Bélgica	22,4	30,4
Italia	14,5	29,0	Rumania	22,1	3,9
Irlanda	10,0	34,7	Finlandia	21,4	43,0
Bélgica	9,6	42,2	<b>UE-27</b>	<b>20,8</b>	<b>42,2</b>
Reino Unido	6,5	43,2	<b>Euro Zona</b>	<b>20,5</b>	<b>51,8</b>
Luxemburgo	8,3	36,0	<b>UE-15</b>	<b>20,1</b>	<b>43,1</b>
Grecia	14,4	10,4	Reino Unido	19,6	13,7
Malta	7,3	24,9	Rep. Checa	18,3	22,5
Rep. Checa	10,6	9,8	Chipre	16,7	20,4
Hungría	9,2	8,0	Eslovenia	14,7	69,6
Letonia	5,0	11,4	Luxemburgo	14,2	36,5
Estonia	2,8	14,5	Dinamarca	13,8	21,6
Eslovaquia	5,9	5,4	Malta	13,0	14,8
Rumania	1,0	11,4	Alemania	9,9	57,2
Lituania	1,7	9,3	Austria	8,8	37,0
Bulgaria	4,0	2,6	Países Bajos	8,7	48,3

Los países aparecen ordenados según la suma de las tasas de parcialidad y temporalidad en el caso de las mujeres, y de la tasa de paro juvenil, en el de los jóvenes.

Fuente: Elaboración Gabinete Técnico Confederal-UGT, a partir de *Labour Force Survey* (Eurostat).

Una situación que afecta igualmente a la población trabajadora de nacionalidad extranjera donde la mayor tasa de temporalidad y la concentración en determinados sectores de actividad provoca desigualdades económicas y consecuencia sociales. Los hombres extranjeros perciben un 40,63% del Salario Medio Anual (según datos de 2009) mientras que las mujeres extranjeras perciben un 51,35% menos de ese salario.

SMA	ESPAÑOLES		EXTRANJEROS	
	MUJERES	VARONES	MUJERES	VARONES
2009	16.778 €	22.747 €	9.193 €	11.330 €
2008	16.288 €	22.956 €	9.242 €	12.108 €
2007	15.175 €	21.929 €	8.636 €	12.149 €
<b>Difr 08-07</b>	1.113 €	1.027 €	606 €	-41 €
	7,33%	4,68%	7,02%	-0,34%
<b>Difr 09-08</b>	490 €	-209 €	-49	-778
	3,01%	-0,91%	-0,53%	-6,43%
<b>Difr 09-07</b>	1.603 €	818 €	557 €	-819 €
	10,56%	3,73%	6,45%	-6,74%

En general, la crisis ha incrementado las desigualdades sociales, pues a la desigual distribución de la renta provocada por un injusto sistema tributario, caracterizado por su regresividad, se ha unido la descontrolada carrera por la bajada de impuestos, y las políticas de ajuste para la reducción del gasto público, y en particular, del gasto social, que es el que está llamado a asegurar la protección y cohesión social.

**La crisis económica no ha afectado a todos por igual, ni a todas las fuentes de renta con la misma intensidad, ni todos los ciudadanos y todas las empresas contribuyen al sostenimiento de los gastos públicos con arreglo a su capacidad económica. La crisis económica ha agravado las desigualdades sociales y sin recursos suficientes los poderes públicos no pueden desarrollar una asignación equitativa de los recursos públicos que redunde en el progreso social y económico y que garantice la asistencia y las prestaciones sociales para las situaciones de necesidad.**

El problema tiene un origen anterior a la crisis: cuando se construyó la moneda única, que significaba ceder las competencias de una parte de la política económica, la monetaria, y se establecieron mecanismos para que todos los países tuvieran situaciones similares de partida. Estos criterios de convergencia incluían la parte de convergencia nominal (criterios de Maastricht, que posteriormente derivaron en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, básicamente los límites de déficit y deuda públicos) y la de convergencia real (acercamiento de PIB per cápita, empleo...). La convergencia nominal se convirtió en condición indispensable para participar en el euro, mientras la convergencia real quedó relegada a un segundo plano (apoyada por los Fondos Estructurales y de Cohesión, creados ad hoc).

#### VARIACIÓN DEL PIB REAL (%)

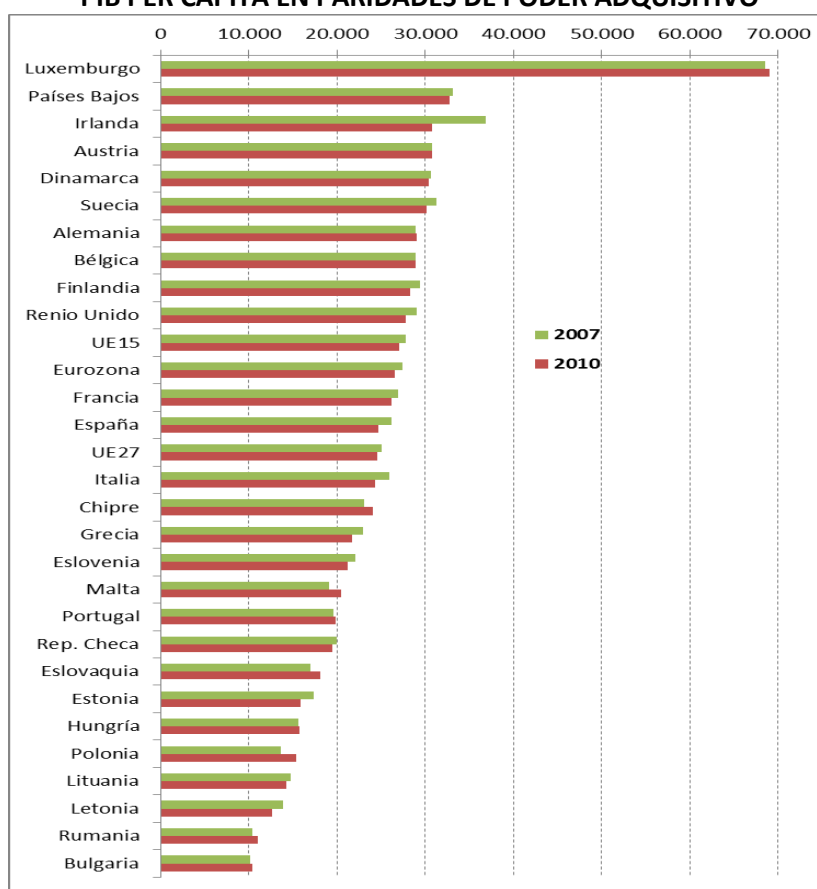
	2007	2008	2009	2010	2011 (previsión)	2012 (previsión)
Bélgica	2,9	1,0	-2,8	2,2	2,4	2,2
Bulgaria	6,4	6,2	-5,5	0,2	2,8	3,7
Rep. Checa	6,1	2,5	-4,1	2,3	2,0	2,9
Dinamarca	1,6	-1,1	-5,2	1,7	1,7	1,5
Alemania	2,7	1,0	-4,7	3,6	2,6	1,9
Estonia	6,9	-5,1	-13,9	3,1	4,9	4,0
Irlanda	5,6	-3,5	-7,6	-1,0	0,6	1,9
Grecia	4,3	1,0	-2,0	-4,5	-3,5	1,1
<b>España</b>	<b>3,6</b>	<b>0,9</b>	<b>-3,7</b>	<b>-0,1</b>	<b>0,8</b>	<b>1,5</b>
Francia	2,3	-0,1	-2,7	1,5	1,8	2,0
Italia	1,5	-1,3	-5,2	1,3	1,0	1,3
Chipre	5,1	3,6	-1,7	1,0	1,5	2,4
Letonia	10,0	-4,2	-18,0	-0,3	3,3	4,0
Lituania	9,8	2,9	-14,7	1,3	5,0	4,7
Luxemburgo	6,6	1,4	-3,6	3,5	3,4	3,8
Hungría	0,8	0,8	-6,7	1,2	2,7	2,6
Malta	4,6	5,4	-3,3	3,2	2,0	2,2
Países Bajos	3,9	1,9	-3,9	1,8	1,9	1,7
Austria	3,7	2,2	-3,9	2,1	2,4	2,0
Polonia	6,8	5,1	1,6	3,8	4,0	3,7
Portugal	2,4	0,0	-2,5	1,3	-2,2	-1,8
Rumania	6,3	7,3	-7,1	-1,3	1,5	3,7
Eslovenia	6,8	3,7	-8,1	1,2	1,9	2,5
Eslovaquia	10,5	5,8	-4,8	4,0	3,5	4,4
Finlandia	5,3	1,0	-8,2	3,6	3,7	2,6
Suecia	3,3	-0,6	-5,3	5,7	4,2	2,5

Renio Unido	2,7	-0,1	-4,9	1,4	1,7	2,1
UE27	3,0	0,5	-4,3	1,8	1,8	1,9
UE15	2,7	0,2	-4,3	1,8	1,7	1,8
Eurozona	2,8	0,3	-4,1	1,8	1,6	1,8

Fuente: Elaboración Gabinete Técnico Confederal-UGT, a partir de *Labour Force Survey* (Eurostat).

En la época expansiva precedente a la crisis financiera, la convergencia real (cohesión social en el nuevo lenguaje europeo) no alcanzó el protagonismo necesario y al ampliar la Unión a nuevos países, incluso se diluyó aún más. No haber alcanzado esta convergencia real es lo que impide que las políticas económicas desde la Unión obtengan los resultados globales deseados en países que han sufrido la crisis de manera desigual. No puede aplicarse la misma política monetaria restrictiva de aumentos de tipos de interés a países que han alcanzado sendas de crecimiento que a otros que aún no han logrado salir de la recesión.

### PIB PER CÁPITA EN PARIDADES DE PODER ADQUISITIVO



De esta forma, la crisis ha puesto de manifiesto la desigualdad entre países y entre personas, lo que requiere de flexibilidad en las respuestas. La coordinación de la política económica no debe incidir en esta desigualdad.

### TOTAL DE GASTO EN PROTECCIÓN SOCIAL

GEO/TIME	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
European Union (27 countries)	26,4	26,6	26,9	27,2	27,1	27,1	26,7	25,7	26,4
Euro area (16 countries)	26,7	26,8	27,4	27,8	27,7	27,7	27,3	26,8	27,5
Belgium	26,2	27,2	28,0	29,0	29,2	29,6	30,2	26,8	28,3
Bulgaria	10,2	9,7	10,2	9,7	9,7	15,1	14,2	14,1	15,5
Czech Republic	19,5	19,4	20,2	20,2	19,3	19,2	18,7	18,6	18,7
Denmark	28,9	29,2	29,7	30,9	30,7	30,2	29,2	28,8	29,7



GEO/TIME	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Germany (including former GDR from 199)	29,3	29,5	30,1	30,5	29,8	29,7	28,7	27,7	27,8
Estonia	13,9	13,0	12,7	12,5	13,0	12,6	12,1	12,3	15,1
Ireland	13,9	14,9	17,2	17,8	18,0	18,1	18,4	18,9	22,1
Greece	23,5	24,3	24,0	23,5	23,6	24,6	24,6	24,5	26,0
<b>Spain</b>	<b>20,3</b>	<b>20,0</b>	<b>20,4</b>	<b>20,7</b>	<b>20,7</b>	<b>20,9</b>	<b>20,9</b>	<b>21,0</b>	<b>22,7</b>
France	29,5	29,6	30,4	30,9	31,3	31,4	30,7	30,5	30,8
Italy	24,7	24,9	25,3	25,8	26,0	26,4	26,6	26,7	27,8
Cyprus	14,8	14,9	16,3	18,4	18,1	18,4	18,4	18,1	18,4
Latvia	15,4	14,5	14,1	13,9	13,1	12,7	12,6	11,2	12,6
Lithuania	15,8	14,8	14,1	13,6	13,4	13,3	13,4	14,5	16,2
Luxembourg	19,6	20,9	21,6	22,1	22,3	21,7	20,4	19,3	20,1
Hungary	19,5	19,2	20,3	21,2	20,6	21,9	22,4	22,4	22,7
Malta	16,9	17,8	17,8	18,3	18,7	18,5	18,1	18,0	18,9
Netherlands	26,4	26,5	27,6	28,3	28,3	27,9	28,8	28,3	28,4
Austria	28,4	28,8	29,2	29,6	29,3	28,9	28,4	27,9	28,2
Poland	19,7	21,0	21,1	21,0	20,1	19,7	19,4	18,1	18,6
Portugal	20,9	21,9	22,9	23,3	23,9	24,6	24,6	24,0	24,3
Romania	13,0	12,8	13,6	13,1	12,8	13,4	12,8	13,6	14,3
Slovenia	24,2	24,5	24,4	23,7	23,4	23,0	22,7	21,3	21,5
Slovakia	19,4	19,0	19,1	18,2	17,2	16,5	16,3	16,0	16,0
Finland	25,1	25,0	25,7	26,6	26,7	26,7	26,4	25,4	26,3
Sweden	29,9	30,5	31,3	32,2	31,6	31,1	30,3	29,1	29,4
United Kingdom	26,4	26,8	25,7	25,7	25,9	26,3	26,0	23,3	23,7
European Economic Area (EEA18-2004, E	:	:	:	:	:	:	:	:	:
Iceland	19,2	19,4	21,2	23,0	22,6	21,6	21,2	21,4	22,0
Norway	24,4	25,4	26,0	27,2	25,9	23,8	22,6	22,9	22,4
Switzerland	27,0	27,7	28,5	29,2	29,3	29,3	28,0	27,3	26,4

Fuente: EUROSTAT

Hay que actuar con políticas consensuadas, no impuestas, en el ámbito correspondiente (la política fiscal, la industrial y la laboral son todas de soberanía nacional) para impulsar el tan necesario cambio de modelo productivo, hacia uno que nos permita crecer económicamente y por tanto recuperar los niveles de empleo. Y además, crecer de forma sostenida, duradera y equilibrada, apostando por la calidad del trabajo en un consolidado Estado de Bienestar.

**Rechazamos las políticas económicas y sociales adoptadas por las instituciones de la Unión Europea en el marco del Pacto por el Euro y el Plan de Gobernanza, dirigidas a la mejora de la competitividad a costa de la merma de los salarios y de los derechos laborales, y de las prestaciones sociales y los servicios de interés general, y de debilitar la negociación colectiva. En contraposición a estas políticas, demandamos el reforzamiento del modelo social europeo, a través de un Gobierno de la Unión que de relevancia a la política sobre la economía, a través de políticas de inversión dirigidas a la creación de empleo y a la eliminación de la desigualdad, preservando los sistemas públicos de protección social, coordinando las políticas fiscales y gobernando los mercados de la deuda. Nos oponemos a la aplicación dogmática del Plan de Estabilidad y Crecimiento que da la espalda a los ciudadanos y pone a los Estados a los pies de los mercados financieros.**

### **Políticas públicas: reforma fiscal y de la financiación a través del incremento de los ingresos públicos y del crédito**

La situación actual y las perspectivas económicas a corto plazo no permiten ser optimistas. Los planes de ajuste que se están llevando a cabo en todas las economías europeas, y particularmente en España, condenarán la incipiente recuperación económica a un futuro de menor crecimiento (si no recaída en la recesión) y con mayores tasas de desempleo.

Sin embargo, no son los planes de ajuste la única alternativa para cumplir con los compromisos de déficit pactados en Europa. El necesario cambio en el modelo de crecimiento, a través de

políticas orientadas al crecimiento económico y de creación de empleo ha de anteponerse a la reducción del déficit sin más. Reducir el déficit no genera actividad económica. Mientras que buscar las industrias, sectores y nichos de mercado que permitan crecer en el futuro, de manera sostenida, equilibrada y duradera, sí favorecerá el crecimiento y desarrollo económico que arrastrará a la demanda de empleo y favorecerá la reducción de las tasas de paro.

### PREVISIONES DE CUENTAS PÚBLICAS

	2009				Previsiones para 2011			
	Deuda pública (% PIB)	Ingreso público (% PIB)	Gasto público (% PIB)	Déficit (% PIB)	Deuda pública (% PIB)	Ingreso público (% PIB)	Gasto público (% PIB)	Déficit (% PIB)
Bélgica	96,7	48,2	54,2	-6,0	97,0	53,1	53,1	-3,7
Bulgaria	14,8	36,9	40,7	-3,9	18,0	34,7	37,4	-2,7
Rep. Checa	35,4	40,3	46,1	-5,9	41,3	41,2	45,6	-4,4
Dinamarca	41,6	55,8	58,6	-2,7	45,3	53,4	57,5	-4,1
Alemania	73,2	44,3	47,6	-3,3	82,4	45,3	45,3	-2,0
Estonia	7,2	43,6	45,4	-1,7	6,1	39,2	39,8	-0,6
Irlanda	64,0	34,1	48,4	-14,3	112,0	45,5	45,5	-10,5
Grecia	115,1	36,9	50,4	-13,6	157,7	49,7	49,7	-9,5
<b>España</b>	<b>53,2</b>	<b>34,7</b>	<b>45,9</b>	<b>-11,2</b>	<b>68,1</b>	<b>42,9</b>	<b>42,9</b>	<b>-6,3</b>
Francia	77,6	48,1	55,6	-7,5	84,7	55,8	55,8	-5,8
Italia	115,8	46,6	51,9	-5,3	120,3	49,9	49,9	-4,0
Chipre	56,2	40,3	46,4	-6,1	62,3	41,0	46,1	-5,1
Letonia	36,1	34,0	42,9	-9,0	48,2	36,9	41,4	-4,5
Lituania	29,3	34,1	43,0	-8,9	40,7	33,5	39,0	-5,5
Luxemburgo	14,5	41,6	42,4	-0,7	17,2	40,3	40,3	-1,0
Hungría	78,3	45,8	49,8	-4,0	75,2	52,0	50,4	1,6
Malta	69,1	40,5	44,3	-3,8	68,0	39,7	42,7	-3,0
Países Bajos	60,9	46,3	51,6	-5,3	63,9	46,5	50,2	-3,7
Austria	66,5	48,3	51,8	-3,4	73,8	48,7	52,4	-3,7
Polonia	51,0	37,4	44,5	-7,1	55,4	40,0	45,8	-5,8
Portugal	76,8	41,6	51,0	-9,4	101,7	41,8	47,7	-5,9
Rumania	23,7	32,1	40,4	-8,3	33,7	34,1	38,8	-4,7
Eslovenia	35,9	44,4	49,9	-5,5	42,8	43,3	49,1	-5,8
Eslovaquia	35,7	34,0	40,8	-6,8	44,8	33,6	38,8	-5,1
Finlandia	44,0	53,2	55,6	-2,2	50,6	52,8	53,7	-1,0
Suecia	42,3	55,7	56,5	-0,5	36,5	52,4	51,5	0,9
Reino Unido	68,1	40,3	51,7	-11,5	84,2	41,2	49,8	-8,6
<b>UE-27</b>	<b>73,6</b>	<b>44,0</b>	<b>50,7</b>	<b>-6,8</b>	<b>82,3</b>	<b>44,5</b>	<b>49,1</b>	<b>-4,7</b>
<b>Eurozona</b>	<b>78,7</b>	<b>44,4</b>	<b>50,7</b>	<b>-6,3</b>	<b>87,7</b>	<b>44,9</b>	<b>49,1</b>	<b>-4,3</b>
Estados Unidos	84,7	31,0	42,2	-11,2	98,3	31,7	41,7	-10,0
Japón	217,6	33,1	41,8	-8,7	236,1	34,5	44,7	-9,7

Fuente: Elaboración Gabinete Técnico Confederal-UGT, a partir de Eurostat y AMECO (Dirección General de Asuntos Económicos, Comisión Europea).

Frente a los planes de ajuste y recortes sociales, hay otras alternativas que proponen reforzar los ingresos: es necesaria una reforma fiscal y una flexibilización del objetivo de reducción del déficit público del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Una reforma fiscal que en España puede incidir en una mayor progresividad, y por tanto, equidad social, recuperando asimismo las figuras tributarias suprimidas en la etapa previa a la crisis (el impuesto sobre el Patrimonio o el impuesto sobre Sucesiones, por ejemplo). En todo caso, al analizar el origen del problema del déficit en España se hace evidente que la estrategia adoptada por el Gobierno de reequilibrar las cuentas públicas actuando solo reduciendo el gasto no solo es injusta sino que está condenada al fracaso. Por el contrario, el modelo de reequilibrio público tiene que combinar

las políticas de austeridad real con una apuesta decidida para recuperar nuestro nivel de ingresos, al menos hasta situarnos en la media de la Unión Europea.

### RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS (% PIB)

	IVA			Impuestos sobre la renta	
	2007	2009	Tipo impositivo 2009	2007	2009
Bélgica	7,1	7,0	21	15,8	14,7
Bulgaria	10,4	9,0	20	7,6	5,5
Rep. Checa	6,6	7,1	19	9,4	7,3
Dinamarca	10,4	10,2	25	29,2	29,0
Alemania	7,0	7,4	19	10,8	10,6
Estonia	9,0	9,1	20	7,6	7,5
Irlanda	7,6	6,4	22	12,4	10,3
Grecia	7,3	6,3	19	7,6	7,6
<b>España</b>	<b>6,1</b>	<b>4,1</b>	<b>16</b>	<b>12,5</b>	<b>9,3</b>
Francia	7,2	6,8	19,6	10,4	8,8
Italia	6,2	5,7	20	14,6	14,2
Chipre	11,1	9,1	15	13,0	10,4
Letonia	8,2	6,0	21	8,8	7,0
Lituania	8,2	7,4	19	9,2	6,0
Luxemburgo	5,7	6,2	15	12,4	13,2
Hungría	8,0	8,4	20	9,9	9,5
Malta	7,7	7,8	18	12,7	13,0
Países Bajos	7,5	7,0	19	10,9	10,8
Austria	7,7	8,1	20	12,8	12,1
Polonia	8,3	7,4	22	8,0	6,9
Portugal	8,5	7,1	20	9,2	8,6
Rumania	8,1	6,7	19	6,4	6,3
Eslovenia	8,5	8,4	20	8,8	7,8
Eslovaquia	6,0	6,7	19	5,2	5,2
Finlandia	8,4	8,8	22	16,9	15,5
Suecia	9,0	9,7	25	21,0	19,4
Reino Unido	6,6	5,8	15	14,2	13,2
<b>UE27</b>	<b>7,1</b>	<b>6,7</b>	<b>19,6</b>	<b>12,6</b>	<b>11,5</b>
<b>UE15</b>	<b>7,0</b>	<b>6,6</b>	<b>19,8</b>	<b>12,9</b>	<b>11,8</b>
<b>Eurozona</b>	<b>6,9</b>	<b>6,6</b>	<b>19,1</b>	<b>11,9</b>	<b>10,8</b>

Fuente: Elaboración Gabinete Técnico Confederal-UGT, a partir de *Main national accounts tax aggregates* (Eurostat) y Comisión Europea.

Esto significa actuar en una doble dirección: en primer lugar, y como condición previa, es imprescindible impulsar de forma inmediata una lucha decidida contra la economía sumergida y el fraude fiscal; en segundo lugar, es imprescindible proponer y consensuar una amplia reforma fiscal que afecte al conjunto de los impuestos y que sirva para devolverle a nuestro sistema tributario las características de suficiencia y equidad propias de los países más avanzados (incremento de la tributación de las rentas salariales más altas; endurecimiento del tratamiento fiscal de las rentas de capital; la aplicación de tasas al sector financiero; el establecimiento de un impuesto a las transacciones financieras especulativas, entre otros).

### PRESIÓN FISCAL EN LA UNIÓN EUROPEA

GEO/TIME	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
European Union (27 countries)	45,4	44,7	44,1	44,1	43,9	44,4	44,8	44,8	44,6	44,0	44,0
Euro area (17 countries)	46,2	45,4	44,9	44,9	44,5	44,8	45,3	45,3	44,9	44,5	44,5
Belgium	49,1	49,5	49,7	50,9	49,0	49,4	48,8	48,1	48,8	48,1	48,9
Bulgaria	40,7	41,7	38,4	38,7	40,4	40,7	36,2	40,8	39,3	36,0	34,5
Czech Republic	38,1	38,7	39,5	40,7	42,2	41,4	41,1	41,8	40,2	40,1	40,5
Denmark	55,8	55,4	54,8	55,0	56,4	57,8	56,6	55,6	55,2	55,6	55,6
Germany (including former GDR from	46,4	44,7	44,4	44,5	43,3	43,5	43,7	43,8	43,9	44,5	43,3

GEO/TIME	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Estonia	35,9	34,7	36,0	36,5	35,6	35,2	36,0	36,9	37,0	43,4	40,1
Ireland	36,0	34,1	33,1	33,6	35,0	35,6	37,4	36,8	35,5	33,9	34,6
Greece	43,0	40,9	40,3	39,0	38,1	38,6	39,2	40,0	39,9	37,3	39,1
<b>Spain</b>	<b>38,1</b>	<b>38,0</b>	<b>38,4</b>	<b>38,2</b>	<b>38,5</b>	<b>39,4</b>	<b>40,4</b>	<b>41,1</b>	<b>37,1</b>	<b>34,7</b>	<b>35,7</b>
France	50,2	50,0	49,6	49,3	49,6	50,6	50,6	49,6	49,5	48,7	49,2
Italy	45,3	44,9	44,4	44,8	44,2	43,8	45,4	46,4	46,1	46,5	45,9
Cyprus	34,3	35,4	35,3	37,6	37,9	40,5	41,4	44,6	42,6	39,8	41,3
Latvia	34,6	32,6	33,4	33,2	34,8	35,2	37,7	35,4	34,6	34,6	35,2
Lithuania	35,9	33,2	32,9	31,9	31,8	32,8	33,1	33,8	34,1	34,5	34,2
Luxembourg	43,6	44,2	43,6	42,2	41,5	41,5	39,9	39,8	39,8	41,3	39,5
Hungary	43,7	43,1	42,2	42,2	42,3	42,3	42,6	45,0	45,2	46,1	44,6
Malta	34,8	36,6	37,7	37,9	40,9	41,7	41,5	40,3	39,0	39,5	38,7
Netherlands	46,1	45,1	44,1	43,9	44,3	44,5	46,1	45,4	46,6	45,9	45,9
Austria	50,3	51,5	50,1	50,0	49,6	48,5	47,8	48,0	48,3	48,8	48,3
Poland	38,1	38,5	39,3	38,5	37,2	39,4	40,2	40,3	39,5	37,2	37,8
Portugal	38,2	38,2	39,4	40,7	41,3	39,9	40,5	41,1	41,1	39,7	41,5
Romania	33,9	32,7	33,0	32,0	32,3	32,4	33,3	33,7	32,6	32,1	34,3
Slovenia	43,0	43,6	43,9	43,7	43,6	43,8	43,2	42,4	42,3	43,1	43,4
Slovakia	39,9	38,0	36,8	37,4	35,3	35,2	33,4	32,5	32,9	33,6	33,1
Finland	55,1	52,8	52,8	52,4	52,1	52,7	52,9	52,4	53,5	53,4	52,3
Sweden	58,7	56,1	54,1	54,4	54,6	55,8	54,9	54,5	53,9	54,2	52,8
United Kingdom	40,4	40,7	39,1	38,8	39,6	40,8	41,5	41,3	42,5	40,3	40,6
Iceland	43,6	41,9	41,7	42,8	44,1	47,1	48,0	47,7	44,2	40,9	42,3
Norway	57,7	57,4	56,3	55,5	56,6	57,2	58,9	58,6	59,7	56,8	56,4
Switzerland	35,2	34,7	35,0	34,6	34,2	34,6	34,3	34,0	34,5	34,9	.

Fuente: EUROSTAT

**Se impone una revisión del sistema fiscal conforme a los principios de igualdad y progresividad, y una decidida actuación de los poderes públicos en la lucha contra la economía sumergida y el fraude fiscal.**

Por otra parte, UGT viene señalando la grave responsabilidad de las instituciones financieras y de los organismos reguladores en la génesis de la crisis económica, y reclama y denuncia que el sistema financiero no esté inyectando de liquidez a las familias, a los profesionales autónomos y a las empresas, pese a los avales y ayudas del Estado dirigidos a las entidades bancarias y cajas de ahorro. Urge la culminación inmediata del proceso de reformas en el ámbito financiero. Igualmente, es prioritario resolver la situación de los afectados por procesos de ejecución hipotecaria, de manera que se reconozca la dación en pago de la vivienda para la extinción de la deuda, así como garantizar el derecho de los ciudadanos a disfrutar de una vivienda digna y adecuada por parte de los poderes públicos.

### **Cambio de modelo productivo: más formación, más innovación y desarrollo tecnológico y más política industrial; y más conservación del medio ambiente**

Las inversiones públicas en educación, formación, I+D+i, TICs, en calidad, medio ambiente y ahorro energético y en una política tecnológica e industrial adecuada a las necesidades económicas actuales, son las que permitirán el cambio hacia un modelo productivo sostenible para una economía baja en carbono, basado en la eficiencia en el uso de los recursos, el incremento de la productividad, la mejora de la competitividad y más y mejores empleos.

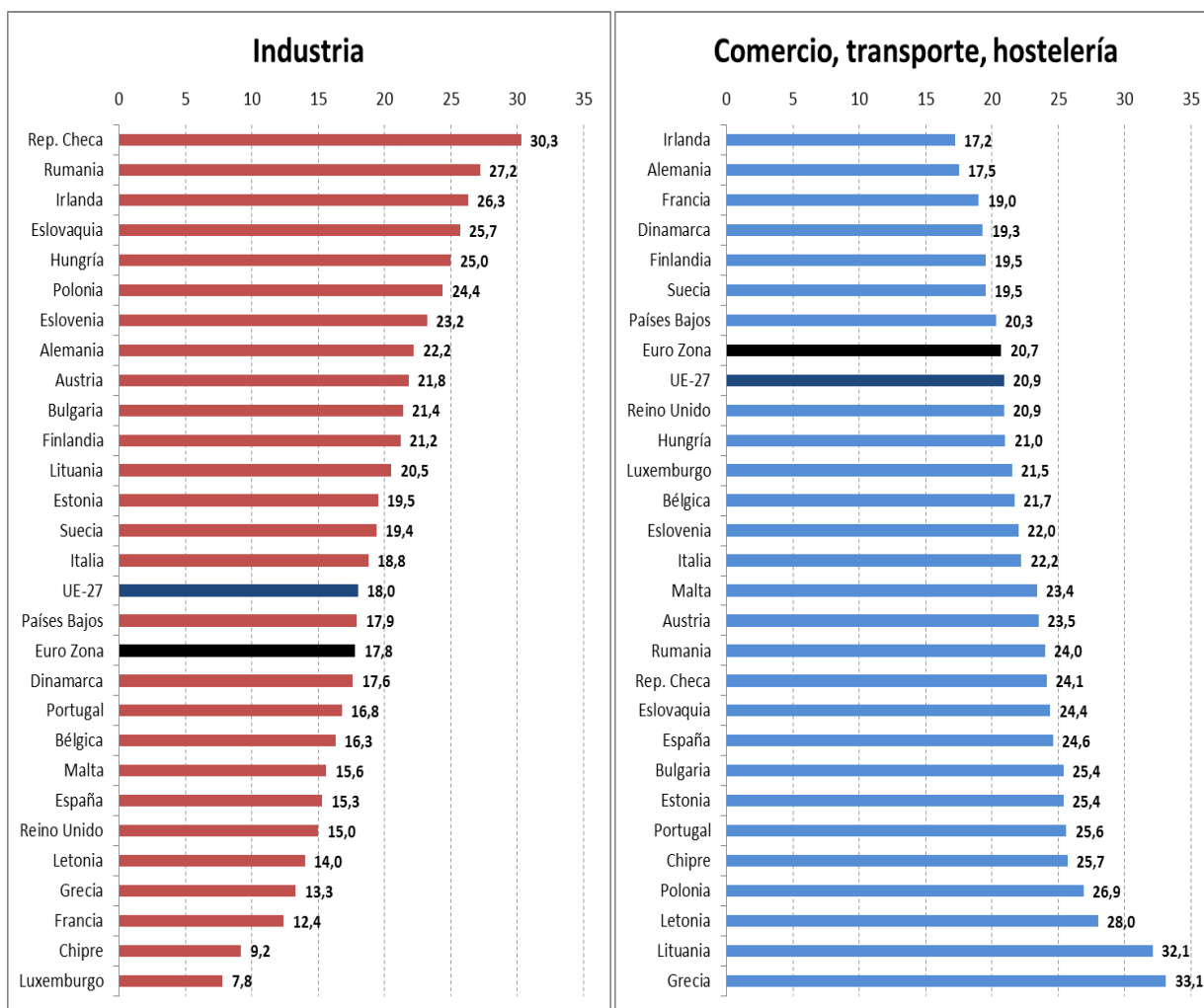
En este sentido, habría que impulsar las políticas de oferta hacia sectores donde somos relativamente competitivos, como el sector turístico, el energético y el medioambiental. Debe incidirse, igualmente, en el impulso del sector empresarial español en el exterior, intensificando la actividad exportadora en las PYMES.

En este esfuerzo inversor, para lograr un verdadero cambio, es esencial la participación del sector público, con el objetivo de incrementar la productividad y competitividad de la economía española, acompañado de la canalización de las ganancias de las empresas hacia el sistema productivo y las cualificaciones de los trabajadores.

Además, y siguiendo la senda marcada por el Acuerdo Social y Económico, debe promoverse un sólido desarrollo de la industria.

No podemos seguir basando la economía en sectores de bajos costes laborales y de producción y en actividades de escaso valor añadido muy intensivas en el consumo de recursos, que limitan la recuperación de la actividad y del empleo en las fases recesivas del ciclo económico.

### PESO SECTORIAL EN EL VAB (2009)



Hay que orientar la estructura económica hacia un modelo productivo cimentado, por un lado, en la calidad del empleo, la igualdad, la formación del capital humano, la ecoeficiencia, la productividad y unos salarios dignos; y, por otro, en un sector empresarial que busque competir en calidad, diseño e innovación y sepa incorporar nuevas tecnologías y métodos de organización socialmente responsables con los trabajadores y con el medioambiente. Sólo de esta forma el modelo español de crecimiento podrá generar empleo de calidad, competir y sobrevivir en el largo plazo.

**El crecimiento económico en la última fase expansiva de la economía española ha sido la de un gigante con pies de barro. La apuesta por la competencia de nuestros productos y actividades se ha basado en bajos salarios y en actividades productivas de escaso valor**



añadido, así como en el empleo de mano de obra de escasa cualificación. El mercado inmobiliario sobredimensionado y el auge del sector de la construcción fueron paradigmas de este modelo económico. Se optó por esa vía porque a corto plazo ha proporcionado ingentes beneficios a empresas, inversores, entidades financieras, con la connivencia de los poderes públicos y de sectores de la ciudadanía, y la inhibición irresponsable de los organismos de supervisión y regulación financiera, que han mirado a otro lado durante años. Mientras tanto, quedaron arrinconadas la formación y educación para la mejora del capital humano, así como la inversión productiva, y la competencia empresarial basada en la calidad y la innovación, las nuevas tecnologías y la mejora de la gerencia empresarial, y fueron igualmente relegados a una segunda fila el medio ambiente y el ahorro energético. Frente a esa locura colectiva el Acuerdo Social y Económico estableció el objetivo de fomentar “el dinamismo y competitividad de nuestra economía para que sea capaz de generar empleo de calidad en un entorno en el que la innovación tendrá cada vez más importancia” (de la introducción).

### **El impulso del empleo: políticas activas y reinserción al mercado laboral**

Uno de los instrumentos para alcanzar esa nueva estructura productiva será la mejora de la cualificación profesional, a través de la formación para el empleo, pues ello facilitará la adaptación a los cambios que se produzcan en nuestro sistema productivo. En ello se ha fundamentado el Acuerdo Social y Económico.



	Gasto en pol. activas (% PIB)	Servicios de Empleo		Formación		Incentivos empleo (bonificaciones)		Integración de discapacitados		Creación directa puestos trabajo		Incentivos empleo cuenta propia		Gasto en pol. pasivas (% PIB)	Prestaciones desempleo		Jubilación anticipada	
UE-27	1,01	0,23	22,7	0,23	23,2	0,13	13,0	0,08	7,9	0,07	6,6	0,04	3,7	1,39	1,32	94,3	0,08	5,7
UE-15	1,04	0,24	23,3	0,23	22,5	0,14	13,0	0,08	7,6	0,07	6,6	0,04	3,6	1,47	1,39	94,6	0,08	5,4
Bélgica	1,63	0,22	13,4	0,16	9,9	0,52	31,8	0,14	8,5	0,37	22,7	0,00	0,2	2,38	1,62	68,1	0,76	31,9
Bulgaria	0,31	0,04	14,1	0,01	4,5	0,04	11,5	0,00	1,3	0,17	53,5	0,00	1,0	0,38	0,38	100,0	-	-
Rep. Checa	0,35	0,13	36,7	0,00	0,8	0,01	2,3	0,07	20,1	0,01	2,3	0,00	1,1	0,44	0,44	100,0	-	-
Dinamarca	1,80	0,31	17,3	0,30	16,6	0,19	10,6	0,68	38,0	-	-	-	-	1,73	1,29	74,5	0,44	25,5
Alemania	1,37	0,37	27,1	0,35	25,7	0,11	7,9	0,04	2,6	0,06	4,6	0,07	5,0	1,52	1,47	96,4	0,06	3,6
Estonia	0,32	0,09	26,9	0,13	40,9	0,00	0,3	0,00	0,0	-	-	0,02	5,0	1,26	1,26	100,0	-	-
Irlanda	1,05	0,20	18,9	0,34	31,9	0,05	4,7	0,01	1,1	0,26	24,5	-	-	2,62	2,56	97,7	0,06	2,3
Grecia	0,23	0,01	4,3	0,02	7,3	0,10	44,2	-	-	-	-	0,09	39,9	0,69	0,69	100,0	0,00	-
España	0,92	0,13	14,5	0,18	19,2	0,26	28,4	0,03	2,9	0,08	8,7	0,10	10,8	2,96	2,92	98,6	0,04	1,4
Francia	1,23	0,26	20,7	0,36	29,1	0,10	7,8	0,08	6,1	0,15	12,4	0,04	3,2	1,42	1,41	98,9	0,02	1,1
Italia	0,40	0,03	7,8	0,16	40,1	0,15	37,0	-	-	0,01	1,5	0,02	5,0	1,39	1,28	92,6	0,10	7,4
Chipre	0,14	0,04	25,9	0,02	11,5	0,05	33,1	0,01	3,6	-	-	0,00	0,0	0,59	0,59	100,0	-	-
Letonia	0,36	0,04	12,2	0,15	41,1	0,04	9,7	-	-	0,09	24,4	0,00	0,3	1,03	1,03	100,0	-	-
Lituania	0,40	0,10	25,1	0,08	21,1	0,09	21,3	0,01	2,5	0,02	4,8	-	-	0,61	0,61	100,0	-	-
Luxemburgo	0,47	0,05	10,0	0,03	6,8	0,28	59,4	0,01	2,1	0,05	11,3	0,00	0,2	0,87	0,70	80,8	0,17	19,2
Hungría	0,53	0,09	16,5	0,05	9,2	0,07	12,9	-	-	0,23	43,8	0,01	1,1	0,53	0,53	100,0	-	-
Malta	0,24	0,10	43,8	0,01	3,0	0,02	8,5	-	-	0,00	0,4	0,00	0,4	0,37	0,37	100,0	-	-
Países Bajos	1,56	0,39	24,8	0,13	8,1	0,16	10,4	0,50	32,0	-	-	-	-	1,70	1,70	100,0	-	-
Austria	1,04	0,19	17,8	0,52	49,8	0,05	5,1	0,04	4,0	0,05	4,9	0,01	0,6	1,50	1,31	87,6	0,19	12,4
Polonia	1,35	0,10	7,2	0,67	49,6	0,16	12,0	0,21	15,8	0,03	2,0	0,08	6,2	0,34	0,21	62,9	0,13	37,1
Portugal	0,87	0,12	13,7	0,43	49,4	0,12	13,8	0,04	4,8	0,04	4,3	0,00	0,2	1,31	1,20	92,1	0,10	7,9
Rumania	0,11	0,03	30,5	0,00	3,8	0,03	28,6	-	-	0,01	6,7	0,00	0,0	0,38	0,38	100,0	-	-
Eslovenia	0,43	0,10	23,3	0,07	15,1	0,05	10,9	-	-	0,06	14,4	0,06	13,0	0,63	0,63	100,0	-	-
Eslovaquia	0,30	0,08	25,0	0,01	4,0	0,03	10,0	0,03	9,0	0,01	4,7	0,07	22,3	0,67	0,29	43,1	0,38	56,9
Finlandia	1,00	0,13	12,6	0,43	43,0	0,08	7,6	0,09	9,4	0,08	7,6	0,02	2,2	1,89	1,49	78,6	0,41	21,4
Suecia	1,49	0,41	27,6	0,06	4,2	0,37	24,8	0,22	15,0	-	-	0,01	0,8	0,72	0,72	100,0	-	-
Reino Unido	0,62	0,29	46,5	0,02	2,6	0,01	2,3	0,01	1,6	0,00	0,6	-	-	0,33	0,33	100,0	-	-

Los números en cursiva indican el peso de cada medida en el total de las políticas laborales activas y pasivas, respectivamente

Fuente: Gabinete Técnico Confederal-UGT, a partir de Eurostat





forma que se puedan multiplicar los efectos de las partidas presupuestarias en el conjunto del Estado.

**La UGT valora positivamente las reformas emprendidas en materia de políticas activas de empleo conforme al Acuerdo Social y Económico, pero el acierto de estas políticas va a depender no sólo de las modificaciones introducidas en el Acuerdo, sino del fortalecimiento de los Servicios Públicos de Empleo, y en particular del incremento de los empleados públicos de estos servicios conforme a las ratios de atención a las personas desempleadas de media en la Unión Europea.**

El eje central de las políticas activas debe pasar, pues, por el fortalecimiento de la intermediación laboral desde los SPE, dotándolos de más recursos tanto humanos como materiales, reorientando e impulsando políticas de formación y empleo y no quedando en meras oficinas gestoras de prestaciones.

En definitiva, las propuestas alternativas de UGT a la política actual, se pueden dividir, según sean políticas de demanda (más coyunturales y con efectos en el corto plazo), cuyas prioridades se centran en frenar la destrucción de empleo y evitar que las tasas de paro se conviertan en estructurales, para lo cual será necesario recuperar las medidas de estímulo a la actividad económica. Y para ello se ha de actuar sobre el reparto de los costes de la recuperación, procurando hacerlo de manera equitativa, al menos que no recaiga todo el peso sobre los trabajadores y hogares. Será necesario plantear sistemas fiscales progresivos y recuperar algunas de las figuras tributarias que recientemente habían desaparecido.

En cuanto a las políticas de oferta, de carácter estructural y con un horizonte a más largo plazo, la prioridad absoluta sigue siendo la modificación de nuestra estructura productiva, del modelo productivo, para lo que resulta imprescindible (y no parece compatible con la actual política de recorte del déficit): recuperar inversiones públicas en educación, formación, I+D+i, tecnologías de la información y la comunicación; avanzar en la mejora y el cuidado del medio ambiente; profundizar en el ahorro y la eficiencia energética; recuperar y avanzar en una política tecnológica coherente; y, en general, aumentar la calidad, tanto de productos como de factores productivos. Por tanto, lograr un modelo productivo sostenible, basado en incrementos de productividad y en más y mejores empleos.

Asimismo, el reducido tamaño de nuestro sector público y del gasto público social, así como el menor porcentaje de la población adulta que desarrolla en España su actividad en servicios de esta naturaleza, en comparación con los promedios de la UE-15, abren todo un abanico de posibilidades para el fortalecimiento del Estado de Bienestar, mediante el impulso notable en la creación de un mayor número de empleos públicos de calidad, y la garantía del mantenimiento y reforzamiento del servicio público por parte de los poderes públicos.

**Junto al cambio de modelo productivo que la organización sindical propugna es necesario incrementar el número de trabajadores dedicados a los servicios y prestaciones del Estado de Bienestar, a la vista de lo exiguo de este número en comparación con los promedios europeos. Frente a las propuestas neoliberales que alientan el adelgazamiento del sector público y de las Administraciones Públicas, y que de manera encubierta ansían que el mercado invada las competencias del servicio público para incrementar las perspectivas de negocio, UGT defiende el incremento del gasto público social y la creación de empleos públicos de calidad.**



La propuesta de UGT consiste en fomentar un crecimiento económico sostenido, que no sufra con la gravedad de cambios cíclicos coyunturales, duradero, que permita planificar hacia el futuro, y equilibrado, con el medio ambiente y en su distribución y reparto de cargas y renta. Un crecimiento económico basado en un fortalecido Estado de Bienestar, que pretenda la cohesión social en un entorno de mejora constante de la calidad del empleo, tanto en el corto, como en el largo plazo.

## Defensa y preservación del Estado de Bienestar y de los Servicios Esenciales

**Protección social: Pensiones y la garantía del sistema público (referencia al ASE); servicios sociales y extensión y garantía de la protección a las personas dependientes; mejora de la cobertura por desempleo**

### **PENSIONES PÚBLICAS**

El Sistema de Seguridad Social en su conjunto, y concretamente el sistema público de pensiones, además de un instrumento estratégico de redistribución de la renta, es un elemento básico de cohesión social, cuya finalidad principal radica en garantizar a todas las personas, independientemente de su situación personal y social, una protección adecuada y suficiente ante situaciones de necesidad como son la vejez, la enfermedad, los riesgos derivados del trabajo, la atención a las personas en situación de dependencia y otras carencias sociales que en el transcurso de la vida necesitan de apoyo.

Es un elemento de estabilidad económica que afronta el ciclo vital de las personas y limita los efectos negativos que se producen sobre ellas a lo largo de su vida por carencia de actividad o rentas. Se caracteriza por ser un sistema público, de reparto y unitario de protección social, asentado en los principios básicos de universalidad, suficiencia, contributividad, solidaridad y unidad de caja, y cuyo mantenimiento y pervivencia se encuentra constitucionalmente protegido.

Es innegable, que uno de los grandes retos y desafíos a los que debemos contribuir con responsabilidad, Gobierno, organizaciones empresariales y organizaciones sindicales más representativas, es el de garantizar para las generaciones futuras un sistema público de pensiones vertebrado en idénticos principios, justo, equilibrado y solidario.

#### **CIERRE PROVISIONAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2010**

	<b>Obligaciones reconocidas</b>	<b>Incremento relativo</b>
<b>Gastos de gestión</b>	<b>4.481,53</b>	<b>-2,95</b>
<b>Pensiones y prestaciones contributivas</b>	<b>105.444,70</b>	<b>5,41</b>
-pensiones contributivas	95.714,00	6,38
-incapacidad temporal	6.839,44	-4,69
-prestaciones por Maternidad, ...	2.312,95	0,88
-otras prestaciones contributivas	578,31	-1,62
<b>Pensiones y prestaciones no contributivas</b>	<b>3.654,57</b>	<b>3,59</b>
-pensiones no contributivas	2.042,51	0,20
-prestaciones familiares no contributivas	1.372,62	6,48
<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>120.101,58</b>	<b>4,55</b>

Fuente: Gabinete Técnico Confederal de UGT a partir de los datos publicados por la TGSS sobre el cierre provisional del presupuesto del ejercicio 2010



El Pacto de Toledo es el instrumento más adecuado para afrontar este desafío, ya que su objetivo es el de mantener, consolidar y fortalecer la estructura básica de nuestro actual sistema de pensiones, facilitando la adopción de aquellas medidas precisas para reorientar y ajustar la legislación de la Seguridad Social, al contexto social y económico de cada momento.

Bajo este paraguas del Pacto de Toledo, llevamos más de 15 años acordando reformas, mejorando los niveles de protección social y garantizando la sostenibilidad y viabilidad del sistema en el largo plazo, todo ello con una amplia legitimación social. Será prioritario por tanto preservar este instrumento de análisis y consenso social y político como la manera más adecuada para acometer las políticas y reformas en materia de protección social, que afectan de forma substancial a los trabajadores y trabajadoras de nuestro país.

Los retos que debe abordar nuestro sistema de pensiones vienen determinados fundamentalmente por un proceso de envejecimiento demográfico y descenso de la natalidad que extenderá sus efectos más negativos (aumento del gasto y disminución de los ingresos) en las próximas décadas, pero también de la cantidad y calidad del empleo y de la cuantía de los salarios, así como de los profundos cambios familiares y la aparición de nuevas necesidades sociales, a las que nuestro sistema deberá dar una respuesta adecuada.

#### NÚMERO TOTAL DE AFILIADOS MEDIOS OCUPADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL POR TRIMESTRES

	Afiliados medios	Variación intertrimestral		Variación interanual	
		Absoluta	En %	Absoluta	En %
ITRIM-08	19.247.682	-131.423	-0,7	329.952	1,74
IITRIM-08	19.374.854	127.172	0,7	97.572	0,51
IIITRIM-08	19.179.946	-194.908	-1,0	-176.687	-0,91
IVTRIM-08	18.723.674	-456.272	-2,4	-655.431	-3,38
ITRIM-09	18.117.492	-606.182	-3,2	-1.130.190	-5,87
IITRIM-09	18.078.552	-38.940	-0,2	-1.296.302	-6,69
IIITRIM-09	18.026.653	-51.899	-0,3	-1.153.293	-6,01
IVTRIM-09	17.853.484	-173.169	-1,0	-870.189	-4,65
ITRIM-10	17.571.057	-282.428	-1,6	-546.435	-3,02
IITRIM-10	17.732.113	161.056	0,9	-346.439	-1,92
IIITRIM-10	17.745.422	13.309	0,1	-281.231	-1,56
IVTRIM-10	17.621.280	-124.142	-0,7	-232.204	-1,30
ITRIM-11	17.367.229	-254.051	-1,4	-203.828	-1,16
IITRIM-11	17.550.990	183.761	1,1	-181.123	-1,02

Fuente: Gabinete Técnico Confederado a partir de los datos facilitados por la Seguridad Social

El reciente Acuerdo para el fortalecimiento del sistema de pensiones incluido en el más global Acuerdo Social y Económico, es el paradigma de la corresponsabilización de los interlocutores sociales en la adecuación y adaptación de la configuración de nuestro sistema de Seguridad Social en un difícil y complicado contexto social y económico.

Dicho Acuerdo, establece una reforma paramétrica del sistema que va a afectar a elementos clave de la configuración del mismo y en la que nuestra labor como organización sindical ha jugado un papel esencial, minimizando y reduciendo los efectos más negativos de las propuestas de máximos planteadas por el ejecutivo y reconduciendo y reorientando la reforma hacia parámetros de justicia y equidad.

**La reforma emprendida gracias al Acuerdo Social y Económico ha permitido afianzar nuestro Sistema Público de Pensiones, como pilar básico del sistema de protección social en España, preservándolo tanto de los vaivenes políticos que pretendían su instrumentación como factor de ajuste económico frente a la crisis, como de los defensores de su privatización. Se salvaguarda así la sostenibilidad y viabilidad de nuestro sistema de protección social en el medio y largo plazo, a través de la adecuación progresiva y paulatina de las normas que regulan el mismo a las nuevas exigencias económicas y demográficas.**

### GASTO TOTAL EN PENSIONES

GEO/TIME	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
<b>European Union (27 countries)</b>	<b>12,2</b>	<b>12,2</b>	<b>12,2</b>	<b>12,2</b>	<b>12,1</b>	<b>12,1</b>	<b>12,0</b>	<b>11,4</b>	<b>11,7</b>
<b>Euro area (16 countries)</b>	<b>12,5</b>	<b>12,5</b>	<b>12,7</b>	<b>12,7</b>	<b>12,7</b>	<b>12,6</b>	<b>12,4</b>	<b>12,3</b>	<b>12,4</b>
Belgium	10,9	11,1	11,2	11,3	11,1	11,1	11,0	10,7	11,4
Bulgaria	8,1	7,9	7,8	7,7	7,9	7,6	7,2	6,9	7,0
Czech Republic	8,5	8,5	8,8	8,7	8,3	8,4	8,3	8,2	8,5
Denmark	10,5	10,6	10,7	11,1	11,0	11,0	10,7	10,7	11,1
Germany (including former GDR from 1991)	13,0	13,1	13,3	13,5	13,4	13,3	12,9	12,4	12,3
Estonia	6,6	5,9	5,9	5,9	6,0	5,9	5,9	5,9	7,1
Ireland	3,6	3,7	4,7	4,9	4,9	4,9	5,0	5,2	6,0
Greece	11,1	11,9	11,8	11,5	11,7	12,1	12,1	12,2	12,6
<b>Spain</b>	<b>9,6</b>	<b>9,4</b>	<b>9,3</b>	<b>9,2</b>	<b>9,1</b>	<b>9,1</b>	<b>9,0</b>	<b>9,0</b>	<b>9,3</b>
France	12,9	12,9	13,0	13,1	13,1	13,2	13,2	13,3	13,6
Italy	14,4	14,3	14,6	14,7	14,6	14,7	14,6	14,6	15,0
Cyprus	5,8	5,8	6,5	6,8	6,6	6,8	6,8	6,7	6,9
Latvia	9,5	8,6	8,2	7,5	6,8	6,3	6,1	5,3	6,0
Lithuania	7,8	7,3	7,0	6,8	6,7	6,5	6,3	6,6	7,4
Luxembourg	9,3	9,8	10,0	10,1	9,9	9,6	8,6	8,2	8,3
Hungary	8,5	8,6	8,9	9,2	9,3	9,8	10,0	10,4	10,9
Malta	8,0	8,9	8,6	8,9	9,1	9,2	9,1	9,0	9,3
Netherlands	12,5	12,4	12,7	12,8	12,8	12,5	12,3	12,1	12,0
Austria	14,3	14,5	14,6	14,8	14,5	14,3	14,1	13,8	13,9
Poland	12,6	13,6	13,7	13,8	13,3	12,7	12,5	11,6	11,6
Portugal	10,1	10,5	10,9	11,4	12,0	12,3	12,6	12,6	13,2
Romania	6,1	6,2	6,6	5,9	6,1	6,1	5,9	6,3	7,5
Slovenia	11,1	11,2	11,3	10,8	10,5	10,3	10,3	9,7	9,6
Slovakia	7,5	7,4	7,4	7,3	7,4	7,5	7,3	7,3	7,1
Finland	10,5	10,5	10,8	11,1	11,0	11,0	11,0	10,6	10,7
Sweden	11,3	11,3	11,5	12,2	12,2	12,2	11,8	11,6	11,8
United Kingdom	11,9	11,5	10,8	10,6	10,6	10,8	10,7	8,5	8,7
European Economic Area (EEA18-2004, EEA2)	:	:	:	:	:	:	:	:	:
Iceland	6,2	6,1	6,6	7,3	7,1	7,0	6,8	7,0	7,2
Norway	7,6	7,7	8,3	8,6	8,4	8,0	7,6	7,8	7,6
Switzerland	12,1	12,6	12,7	13,2	13,0	13,1	12,6	12,4	12,2

Fuente: EUROSTAT

Nuestra responsabilidad en la gestión del bienestar social y en la defensa de los intereses generales de los ciudadanos de nuestro país, nos obliga a impulsar y promover una enérgica acción sindical en defensa de un sistema público de pensiones que, a través de una mayor progreso y extensión de su acción protectora, proporcione la máxima cobertura de bienestar a la población, en un marco de sostenibilidad financiera que compatibilice un potencial aumento del gasto con medidas dirigidas a incrementar los ingresos, con la finalidad principal de propiciar una mejora notable de la calidad de vida de los trabajadores y futuros pensionistas del sistema.



## LOS SERVICIOS SOCIALES Y LA PROTECCIÓN A LA DEPENDENCIA

Nuestro sindicato ha venido reivindicando que los servicios sociales deben configurar el auténtico desarrollo del cuarto pilar del Estado del Bienestar. El papel básico que tienen los servicios sociales, igualándolos respecto al alcance de derechos como son la sanidad, las pensiones y la educación, requiere la garantía de la aplicación y desarrollo de estos servicios en todo el Estado alejados del concepto asistencialista, para pasar a ser un derecho exigible por los ciudadanos de los poderes públicos. Un objetivo que debe alcanzarse a través del establecimiento de los servicios sociales como un derecho subjetivo, de carácter universal, con garantía de equidad, eficiencia, suficiencia y condiciones básicas de acceso a las prestaciones y servicios, respondiendo así a las necesidades de la población y contribuyendo a una mayor cohesión social y territorial.

La política de atención a la Dependencia debe estar instrumentada mediante servicios públicos a las personas. La atención a la Dependencia a través de servicios profesionales supone, además, uno de los sectores de actividad en los que el empleo ha crecido aún en estos años de crisis económica y que cuenta con un potencial importante de creación de puestos de trabajo en el futuro inmediato.

**UGT demanda un correcto desarrollo e implantación de la Ley de Dependencia para hacer efectivo un sistema de servicios de calidad, garantizando la dignificación de este empleo, para que el derecho de atención y cuidados que reciban los ciudadanos respondan a los principios de la ley: el carácter público de las prestaciones del Sistema, la prevalencia de los servicios sobre las prestaciones económicas, la universalidad en el acceso a las prestaciones en condiciones de igualdad, calidad, y sostenibilidad.**

### DICTÁMENES

Situación a 1 de Julio de 2011

TOTAL ESTADO	SOLICITUDES	DICTÁMENES	TOTAL BENEFICIARIOS CON DERECHO A PRESTACIÓN	BENEFICIARIOS CON PTRESTACIONES
<b>TOTAL</b>	<b>1.526.730</b>	<b>1.429.627</b>	<b>1.031.541</b>	<b>715.857</b>

A fecha enero de 2011, del total de las personas valoradas, el 87,75% tenían reconocidos el derecho a las prestaciones del SAAD, en Julio (1.230.997) 7 de cada 10 personas tienen reconocido un grado de dependencia. Lo que esto no significa, es que la prestación este siendo recibida por el beneficiario, si tenemos en cuenta los beneficiarios con derecho a prestación y aquellos que la están recibiendo (del tipo que sea), en estos momentos 315.684 personas están pendientes de recibir la prestación pese a que tienen una resolución en la que se reconoce el derecho a prestación, el grado y nivel.

La ley es totalmente clara, en el sentido que las prestaciones de carácter económico tiene siempre un carácter excepcional, ante la inexistencia de servicios, infraestructura; pudiendo ser atendido por cuidadores no profesionales, siempre que se den las condiciones adecuadas de convivencia y habitabilidad de la vivienda. Lo cierto es que esta reserva que hace la ley puramente excepcional se ha convertido en la generalidad, sumando el peso de las prestaciones de carácter económico un 52,7% del total de prestaciones adjudicadas frente a un 47,2% obtenido de la suma de todos los servicios existentes.



Si traducimos estas cantidades en pesos porcentuales de cada una de las prestaciones a julio de 2011.

TOTAL ESTADO	BENEFICIARIOS PRESTACIONES JULIO 2011								
	Prevención Dependencia y promoción Autonomía Personal	Teleasistencia	Ayuda a Domicilio	Centros de Día/Noche	Atención Residencial	Prestación Económica Vinculada Servicio	Prestación. Cuidados Familiares	Prestación Económica Asistente Personal	Total
<b>TOTAL</b>	1,7%	12,7%	13,1%	6%	13,7%	6,2%	46,4%	0,1%	100%

Las Administraciones competentes deben adquirir el compromiso de creación de infraestructura y desarrollo de los servicios existentes con el objetivo de cubrir en los próximos años las necesidades de las personas con dependencia. Para poder insistir en la aplicación del carácter prioritario en la prestación de servicios relegando las prestaciones económicas a situaciones residuales, TAL Y COMO PODEMOS VER EL LA TABLA ANTERIOR.

Para ello desde UGT consideramos que:

- ❖ La financiación debe ser estable suficiente, mantenida en el tiempo y que nos permita cumplir con el principio de universalidad de la Ley.
- ❖ La Coordinación Interadministrativa que debe existir entre las distintas Administraciones, deben garantizar el principio básico e ineludible de equidad en el sistema para todos los ciudadanos.
- ❖ Debemos asegurarnos que el beneficiario del sistema recibe los cuidados necesarios y suficientes que garanticen una atención integral, con un control adecuado en los niveles de calidad de servicios; para ello se deben incrementar los niveles de cobertura para la atención. Actualmente se encuentran en 1.2, esto significa que una persona recibe un solo servicio y una parte insignificante de otro, por lo que esto no es suficiente para que la persona reciba una atención integrada y servicios suficientes para atender su situación.

### **COBERTURA POR DESEMPLEO**

Es preciso ampliar y mejorar la protección por desempleo, ante el incremento de las personas sin ningún tipo de protección social, y el previsible aumento de los hogares con todos sus miembros en desempleo, así como la ampliación del número de parados y paradas de larga y de muy larga duración. Es preciso potenciar los instrumentos que forman parte de la acción protectora por desempleo, y entre ellos la Renta Activa de Inserción (RAI). A este respecto resulta necesario el mantenimiento de programas como el de recualificación profesional de las personas que agoten su protección de desempleo que han sido aprobados conforme al Acuerdo Social y Económico.



## INFORME SOBRE DESEMPLEO Y PRESTACIONES- MAYO 2011

MAYO2011	Demandas totales	Parados	Ofertas	Colocaciones registradas	Beneficiarios prestaciones contributivas	Beneficiarios prestaciones asistenciales
Agricultura y pesca	398.295	136.103	877	151.241	126.811	94.447
Industria	684.672	490.417	1.954	79.455	190.295	149.568
Construcción	878.999	738.993	10.420	117.758	234.429	240.984
Servicios	3.174.758	2.447.807	41.925	957.318	685.191	660.125
Sin empleo anterior	488.324	376.339	201		5.680	30.237
<b>Total</b>	<b>5.625.048</b>	<b>4.189.659</b>	<b>55.377</b>	<b>1.305.772</b>	<b>1.242.406</b>	<b>1.175.361</b>

Fuente: Gabinete Técnico CEC-UGT, a partir de Estadística de demandantes de empleo, puestos de trabajo y colocaciones, Estadística de contratos e Informe-Resumen de Prestaciones por Desempleo, SPEE

### BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO, SEGÚN TIPO DE PRESTACIÓN

Beneficiarios PRESTACIONES DESEMPLEO	2008 (media anual)	2009 (media anual)	2010 (media anual)	% var. 2009/2008	% var. 2010/2009	abr-11	may-11	% variación mensual	% variación interanual
Prestación contributiva	1.100.879	1.624.792	1.471.826	47,6	-9,4	1.289.677	1.242.406	-3,7	-13,7
Desempleo total	1.097.556	1.611.522	1.459.954	46,8	-9,4	1.273.608	1.226.430	-3,7	-14,1
Suspensión empleo	3.091	10.780	8.655	248,8	-19,7	8.165	7.507	-8,1	-15,9
Desempleo parcial	232	2.489	3.217	972,3	29,2	7.904	8.469	7,1	152,1
Subsidio (asistencial)	479.920	801.976	1.291.466	67,1	61,0	1.213.477	1.175.361	-3,1	-11,5
Subsidio Eventual Agrario (REASS)	166.266	158.910	153.761	-4,4	-3,2	141.879	143.069	0,8	-4,9
Renta Activa Inserción	67.567	95.543	125.680	41,4	31,5	171.313	179.381	4,7	50,1
<b>Total</b>	<b>1.814.632</b>	<b>2.681.221</b>	<b>3.042.732</b>	<b>47,8</b>	<b>13,5</b>	<b>2.816.346</b>	<b>2.740.217</b>	<b>-2,7</b>	<b>-9,8</b>

A partir del mes de agosto de 2009 incluye la Prestación por desempleo extraordinaria aprobada por Real Decreto-ley 10/2009, de 13 de agosto, "programa temporal de protección por desempleo e inserción".

Fuente: Gabinete Técnico CEC-UGT, a partir de Informe-Resumen de Prestaciones por Desempleo, SPEE.

### TASA DE COBERTURA BRUTA, POR GÉNERO

TASA DE COBERTURA*	2008 (media anual)	2009 (media anual)	2010 (media anual)	% var. 2009/2008	% var. 2010/2009	abr-11	may-11	diferencia mensual	diferencia interanual
Hombres	75,9	78,4	79,8	2,6	1,3	70,3	69,7	-0,5	-10,8
Mujeres	55,7	59,8	62,5	4,1	2,7	55,1	54,5	-0,7	-7,0
<b>Total</b>	<b>64,7</b>	<b>69,2</b>	<b>71,1</b>	<b>4,5</b>	<b>2,0</b>	<b>62,6</b>	<b>62,0</b>	<b>-0,7</b>	<b>-9,0</b>

\*Tasa de cobertura = (beneficiarios de prestaciones contributivas + beneficiarios subsidio desempleo + beneficiarios RAI)/ parados registrados

Fuente: Gabinete Técnico CEC-UGT, a partir de Estadística de demandantes de empleo, puestos de trabajo y colocaciones, SPEE e Informe-Resumen de Prestaciones por Desempleo, SPEE.

**El incremento del número de personas en paro de larga duración nos debe poner en alerta sobre la necesidad de ampliar los mecanismos de protección social. La disminución progresiva de la tasa de cobertura es otra pista que aconseja la aprobación inmediata de medidas que permitan la recualificación profesional y la obtención de ayudas económicas a quienes hubieran agotado su protección por desempleo.**



## **Servicios esenciales como garantía de los derechos de los ciudadanos: educación; sanidad; transportes; agua; energía, etc.**

Los servicios públicos tienen un valor esencial en la mejora de la calidad de vida, garantizando una mayor libertad personal y más opciones individuales, al satisfacer derechos básicos e indispensables para los ciudadanos, configurando así una nueva concepción de la ciudadanía social.

Los acelerados e irreflexivos procesos de desregulación sectorial y privatización de actividades están deteriorando la oferta de servicios públicos. No se trata de que el Estado deba ocuparse de todo, pero la provisión de estas prestaciones encierra un sentido de obligación de servicio público que, por la forma en que se han hecho estas transferencias de actividades, cuando todo se mercantiliza, terminan por difuminarse en perjuicio de los más débiles. En este sentido, disponemos de abundantes ejemplos en transportes, energía, comunicaciones, sanidad, educación, servicios sociales, etc.

**UGT, en sintonía con el sindicalismo internacional y europeo, como se acredita con el apoyo a la campaña mundial en defensa de los servicios públicos de calidad (Carta de Ginebra aprobada por el Consejo Global Unions, de 24 de enero de 2011) otorga una especial importancia a los servicios públicos como exponentes de solidaridad y expresión del interés general. Considera que la garantía de igualdad de acceso a unos servicios públicos eficaces constituye una de las obligaciones irrenunciables que los Estados democráticos deben de propiciar desde un sector público fuerte y estratégico. Por ello, rechaza las privatizaciones generalizadas y unilaterales de los servicios públicos que debilitan la calidad, propician la descohesión social y producen pérdidas de garantías de universalidad por una inadecuada regulación, al pasar la provisión de servicios de manos públicas a privadas, sin las garantías completas de prestación de un servicio no discriminatorio. En este sentido, debe reconocerse el derecho de todas las personas a acceder a unos servicios públicos que sean universales, en su alcance y disponibilidad, sin distinciones que pudieran basarse en condiciones sociales, económicas o geográficas, y ese derecho debe promoverse en términos de igualdad de género y de equidad.**

### **EDUCACIÓN**

La UGT considera que el derecho a una educación ocupa una posición central entre los derechos humanos, actualmente nadie cuestiona en teoría el valor de la educación, ni siquiera su protección jurídica como derecho fundamental.

**El acceso a la educación, así como el incremento de la calidad y de la equidad educativa y el impulso a la innovación, confluyen hacia la construcción de bases permanentes para un nuevo modelo productivo donde el desarrollo económico, social, medioambiental y cultural equilibrado, sostenido e integral asegure la reducción de la pobreza y las desigualdades, el fortalecimiento de la democracia y la ciudadanía social, avanzando hacia la cohesión e inclusión social, en definitiva hacer posible una sociedad libre, justa e igualitaria.**

Nuestro sistema educativo, con 9 millones de estudiantes y 800.000 profesores, debe hacer frente a los nuevos retos del siglo XXI, una educación que responda satisfactoriamente a demandas sociales inaplazables: lograr que estudie más alumnado, durante más tiempo, con



una oferta de calidad reconocida, equitativa e inclusiva con una implicación del conjunto de la sociedad y en la que participen activamente agentes sociales, empresariales, instituciones, etc.

La necesidad de la Formación a lo Largo de la Vida, mediante planes de formación permanente donde se incluya una oferta suficiente y de calidad, se facilite orientación y un reconocimiento del aprendizaje formal y no formal, no sólo es oportuno porque el consejo de Europa de Lisboa fijó como objetivo estratégico convertir a Europa en 2010 en la sociedad más competitiva y dinámica del mundo, basada en el conocimiento, si no como un elemento clave para la promoción de la empleabilidad y la inclusión social, algo muy importante si tenemos en cuenta la situación actual de crisis donde los datos indican que a menor cualificación menor posibilidades de conseguir un empleo.

Tomando como referencia los estudios y datos elaborados tanto a nivel nacional como internacional, nuestro sistema muestra fortaleza en aspectos como su equidad, su universalidad, su cobertura desde la educación infantil, aunque es necesario un mayor esfuerzo en atender la necesidades de plazas públicas en el primer ciclo (0-3 años) y con un marcos normativos mínimos que garanticen un nivel de calidad. Por el contrario las dificultades y carencias que tiene están relacionadas con las elevadas tasas de abandono escolar temprano, el fracaso escolar y la falta de flexibilidad del sistema.

Con el fin resolver los problemas del sistema educativo y sentar las bases para un período de estabilidad, el mismo Gobierno estableció un diálogo con un debate amplio y participativo del Gobierno con los partidos políticos, comunidad educativa, agentes sociales y empresariales a través de la Mesa de Diálogo Social de Educación, para intentar alcanzar un consenso en los objetivos educativos en el documento **“Pacto Social y Político por la Educación”**. Desde UGT realizamos propuestas que alcanzaron un eco importante en el debate finalizando con la inclusión de las mismas en el documento final, aunque, lamentablemente, no fue posible llegar al consenso.

UGT defiende una escuela pública no discriminatoria, integradora, laica que fomente la convivencia y solidaridad, garantizando la equidad y la excelencia en todos los niveles educativos y considera imprescindible establecer una mayor cooperación entre el gobierno y las comunidades autónomas, cuyos esfuerzos estén dirigidos a luchar contra la crisis económica y a avanzar en una educación eficiente y de calidad para todos y todas.

Una de las fuentes de financiación principales de los sistemas educativos es, por su propia naturaleza, de carácter público. UGT considera necesario un esfuerzo inversor del 7% del PIB en la enseñanza no universitaria, del 1,6% en Educación superior y del 3% en Investigación, e ir aproximándonos al promedio de la Unión Europea.

Medidas que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar atendiendo las necesidades de plazas públicas en el primer ciclo de educación infantil con una regulación específica para este ciclo.

Dotar de mayor flexibilidad en el sistema educativo y fomento de la formación profesional para: aumentar la permanencia del alumnado en la etapa obligatoria con los apoyos y recursos necesarios. Facilitar el tránsito entre diferentes etapas formativas estimular la prolongación del alumnado en las etapas postobligatorias mediante una orientación sensible según las expectativas laborales o formativas.

Mejorar el aprendizaje de idiomas, tecnologías de la información y la comunicación



Modernización, internacionalización y cambio de nuestro sistema universitario, las Universidades, avanzando: Hacia la excelencia en docencia, investigación y transferencia de conocimiento e innovación. Completar nuestra integración en el EEES.

Fortalecimiento del sistema de becas y ayudas al estudio por su aportación al garantizar la igualdad de oportunidad en el acceso a la educación, así como la erradicación de toda barrera física o comunicacional que pudieran persistir en nuestro sistema educativo.

Las cifras que interesa resaltar en materia educativa son las siguientes:

Participación personas adultas (35 a 64 años) dato UE en 2010 un 9,5% en España la cifra está en un 10,4%. Objetivo UE en 2020 un 15% aunque España por su situación de partida más favorable se plantee como objetivo alcanzar un 20% con especial atención a colectivos desfavorecidos.

Población adulta – más de 16 años- que carece de competencias básicas correspondientes a la ESO, 12.881.100 el 33% de esta población (EPA 2010).

Población activa que carece de acreditación de su cualificación profesional, el 13.459.400 un 58,2% (EPA 2T 2010).

Con referencia a las medidas prioritarias que el Ministerio de Educación y los datos u objetivos a alcanzar en el 2010:

Éxito Escolar (finalizar la ESO).- un 69,3% graduados en el 2007 a un 74% en 2009 (4,7 %).

Abandono Escolar (de 18 a 24 años, no continúan estudios postobligatorios).- un 31,2 % en 2009 un 28,4% en 2010 (- 2,8%), a pesar de esta mejora el objetivo es no superar el 15% en 2020.

Nuestro sistema educativo es el segundo más equitativo de la OCDE después de Finlandia y lo mantenemos a pesar del incremento significativo del número de alumnado inmigrante: en 2010 hemos pasado de un 1,5% a un 9,6% y en los centros públicos este porcentaje llega hasta el 14%.

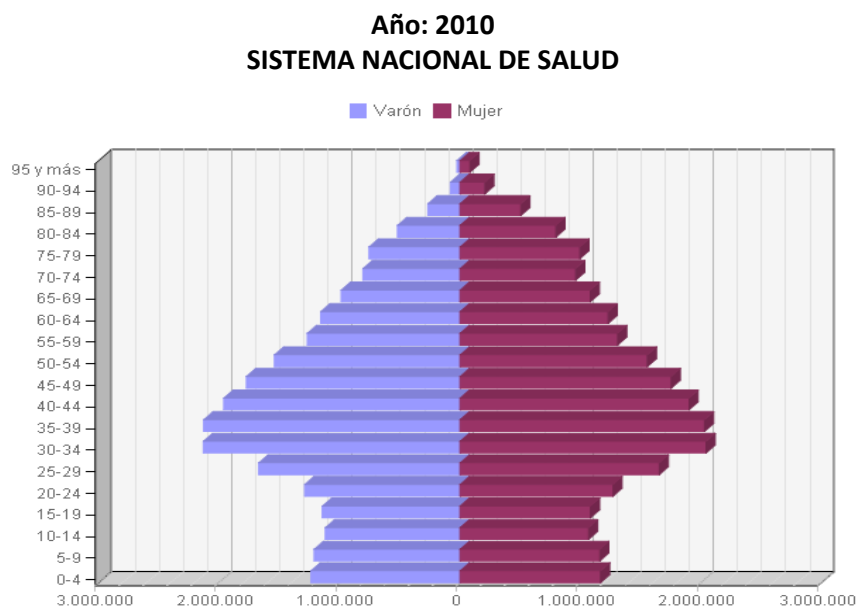
Con respecto al alumnado inmigrante, destacar la mayor presencia del mismo en centros públicos de infantil, primaria, ESO que en los centros privados. Los datos del curso 2009/2010 indican que en la etapa de educación infantil, hay un descenso del 0,4% tanto en centros privados como públicos. En primaria en ambos tipos de centros los datos reflejan un descenso de un 4% de este alumnado. En el caso de la ESO se nota un incremento de un 1,8% en centros privados de ESO y un descenso de un 0,4% en centros públicos.

Tasa nata escolaridad primer ciclo 26,7%. Tasa nata escolaridad segundo ciclo 99,2%. Los datos del curso 2009/2010 indican en esta etapa una mayor matriculación en centros públicos (0-3/ 203.647) (3-6/ 971.157) que privados (0-3/ 197.935) (3-6/ 449.403) un incremento del 16,6 % con respecto a los datos del curso anterior en centros públicos.

## **SANIDAD**

Según el avance (provisional) del Padrón municipal, a 1 de **enero de 2011**, la población empadronada en España supone: 47.150.819 de habitantes, de los cuales, 5.730.667 (12% del total) tienen nacionalidad no española. La pirámide de población muestra una estructura

demográfica que se caracteriza por un importante envejecimiento de la población, de tal modo que el 17,2% tiene 65 o más años.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad

#### Estructura de la Población TSI

año	Número
2004	43.130.978
2005	44.344.416
2006	45.160.982
2007	45.984.845
2008	46.166.853
2009	46.705.971
2010	46.925.310

Fuente: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

El Sistema Nacional de Salud (SNS) se crea a partir de la Ley General de Sanidad de 1986 sobre la base que en materia de asistencia sanitaria había conformado la Seguridad Social a través del INSALUD. El SNS no sustituyó a la Seguridad Social, sino que se superpuso y evolucionó con la descentralización y la transferencia de la gestión de las prestaciones y servicios sanitarios a las Comunidades Autónomas.

La organización de la protección a la salud del SNS está caracterizada por la naturaleza no contributiva de las prestaciones y servicios de asistencia sanitaria de la Seguridad Social, conformando un modelo sanitario fundamentado en los principios de universalidad, equidad, participación y la concepción integral del sistema, en el que la política sanitaria deberá estar orientada hacia la superación de los desequilibrios territoriales y sociales. Para la UGT se trata de un sistema acertado en su concepción, pero inacabado, que tiene que fortalecerse sobre la base del cumplimiento pleno de sus propios principios. Para ello, apostamos en el Diálogo Social Reforzado por abrir un proceso de debate y negociación que permita orientar las decisiones políticas para garantizar la sostenibilidad, la equidad, la cohesión y la calidad del SNS.



En cuanto a **la universalidad**, la expansión de la cobertura poblacional de la Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social, mediante el aseguramiento sanitario público y obligatorio, progresó con la inclusión de colectivos profesionales y de grupos vinculados a la Seguridad Social, sobrepasando el 99%, a principios de la década de los 90.

El acceso a los servicios sanitarios públicos se realiza a través de la Tarjeta Sanitaria Individual, expedida por cada Servicio de Salud como el documento que identifica a cada ciudadano como usuario del SNS. Son titulares de los derechos a la protección de la salud y a la atención sanitaria pública:

- Todos los españoles y los extranjeros en el territorio nacional en los términos previstos en el artículo 12 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
- Los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea, que tienen los derechos que resulten del derecho comunitario europeo y de los tratados y convenios que se suscriban por el Estado español y les sean de aplicación.
- Los nacionales de Estados no pertenecientes a la Unión Europea, que tienen los derechos que les reconozcan las leyes, los tratados y convenios suscritos.

Sin embargo, todavía quedan ciudadanos sin derecho a asistencia sanitaria del SNS en diferentes situaciones:

En relación con la naturaleza profesional de la Seguridad Social, existen problemas prácticos tanto para los titulares que legalmente pueden ser baja en la asistencia sanitaria de la Seguridad Social al final del desempleo, como para los beneficiarios, cónyuges e hijos que dependen del derecho de aquellos o para cónyuges separados en relación con este problema de naturaleza profesional de la Seguridad Social. Por su parte, la población sin recursos, acogida al Real Decreto 1088/1989, se enfrenta a dificultades para la demostración de insuficiencia de medios. Por último, también quedan colectivos de ciudadanos sin derecho a cobertura de asistencia sanitaria de la Seguridad Social, como algunos profesionales colegiados, españoles residentes en países sin convenio, personas con recursos superiores a los que exige el real decreto. Es decir, estamos ante un problema de equidad y de universalidad.

El número de ciudadanos sin derecho a cobertura de la Atención Sanitaria de la Seguridad Social u otro seguro público (aquellos que no están incluidos en ninguno de los grupos para los que se requiere algún título de derecho de cobertura pública o en el que se requiere acreditar pobreza), calculado por exclusión y encuestas, puede ser de aproximadamente 200.000 personas”.

Lograr la cobertura universal es una de las prioridades que la UGT ha planteado en el ámbito **de Diálogo Social Reforzado** sobre Sanidad, el acceso a la **asistencia sanitaria de todos los ciudadanos** que todavía quedan sin derecho a ella. Ello supone la apertura de un debate sobre el aseguramiento sanitario público en el que se deberán implicar las Administraciones Públicas para cumplir con las disposiciones y el espíritu de la Ley General de Sanidad. Con el fin de subsanar esta deficiencia y de lograr el aseguramiento universal, la UGT propone la necesaria modificación normativa que establezca la universalidad de la asistencia sanitaria como derecho de ciudadanía.

En cuanto a la **equidad**, se pueden destacar dos aspectos de especial relevancia:

En la actualidad, las principales situaciones de cobertura sanitaria son el Régimen General de la Seguridad Social (95%) y los Regímenes Especiales de la Seguridad Social que constituyen las



mutualidades de funcionarios civiles (MUFACE), judiciales (MUGEJU) y militares (ISFAS), de la AGE (4%). Esta diferencia en el aseguramiento genera desigualdad, tanto en la gestión y provisión de los servicios sanitarios, como en las prestaciones sanitarias y son contrarias al principio de **equidad**. La UGT defiende la incorporación al SNS de todos los subsistemas sanitarios existentes, entre otros, el mutualismo administrativo.

La inexistencia de un mecanismo corrector eficaz frente a las desigualdades interterritoriales ha dado lugar a situaciones de inequidad en relación con el acceso a las prestaciones sanitarias. La UGT considera que el Fondo de Cohesión Sanitaria podría ser objeto de un desarrollo reglamentario que permitiera la ampliación de su dotación e incluyera entre sus fines de manera prioritaria la cohesión sanitaria y la corrección de desigualdades. Dicho fondo, de carácter finalista y gestionado por el Ministerio de Sanidad y Consumo, deberá desarrollar a su cargo las estrategias de salud, el desarrollo de la conexión informática como soporte del Sistema de Información Sanitaria, la Receta Electrónica y la Historia Clínica y cuantas actuaciones se establezcan para la consecución de sus objetivos.

Para el fortalecimiento del sistema sanitario público, es fundamental la defensa de su **financiación, gestión, provisión y producción públicas** con el fin de afrontar los desafíos que para los principios del sistema supone la coexistencia con modelos de provisión privada de prestaciones sanitarias financiados con fondos públicos. Modelos que no se ajustan a un patrón común, someten al sistema público a costes y externalidades negativas y generan desigualdades sociales en la sanidad. La **UGT insta la modificación** de la ley 15/1997 sobre nuevas fórmulas de gestión, así como del resto de la normativa que propicia la gestión privada de la sanidad pública.

En cuanto a la financiación y al gasto sanitario, España invierte en el SNS alrededor del 6,5% del PIB en gasto público, lo que supone dos puntos menos que países como Francia (8,7%), Alemania (8,1%), Austria (8,1%) o Suecia (7,7%) y, en general, un punto por debajo de la media de los países de la UE-15, lo que pone de manifiesto que el SNS español es muy eficiente.

Desde 2001, la **financiación** del coste de los Servicios de Salud se enmarca en el sistema de financiación general de las Comunidades Autónomas y el destino de los fondos que recaban éstas, dejó de tener carácter finalista. Desde entonces, la UGT ha insistido en la inadecuación del sistema de financiación para garantizar la suficiencia financiera de los servicios regionales de salud.

La crisis económica internacional ha tenido como una de sus consecuencias la importante caída de los ingresos de las Administraciones Públicas, generando una situación de grave dificultad presupuestaria para los servicios públicos en general y para la sanidad pública, en particular, cuyo peso en los presupuestos de las Comunidades Autónomas ronda alrededor del 40% del total. La deuda adquirida por el conjunto del SNS se estima alrededor de los 10.000 millones.

En tiempos de crisis y de austeridad presupuestaria, el sistema sanitario público debe racionalizar el gasto y mejorar su financiación. Deberá fortalecerse su sostenibilidad, calidad y cohesión para responder mejor ante las situaciones de necesidad y garantizar el derecho a la salud en condiciones de equidad. Para ello se precisaría **situar el gasto sanitario público de España** (en porcentaje sobre PIB), en el promedio de la UE de los 15, aproximadamente **un punto más**.

Otro aspecto no menos importante, es que la mayoría de las comunidades autónomas han adoptado diferentes **formas de gestión, financiación y producción en el ámbito de los servicios sanitarios públicos** que, con carácter general, no han sido evaluadas con el rigor y la

transparencia que se requiere para ello. Se dispone de un marco normativo complejo y cambiante que ha evolucionado en los últimos años. La UGT rechaza los modelos de organización y gestión y la colaboración público-privada en la financiación y producción de los servicios sanitarios y propone su estudio desde la perspectiva de la cohesión, la calidad y la equidad. Dichos modelos han supuesto la ruptura con el modelo tradicional de gestión directa y de financiación pública que la UGT defiende.

La sanidad pública contribuye de manera determinante a la economía nacional en términos de empleo, con más de un millón de empleos directos e indirectos, y de I+D+i, tanto por la incorporación de innovaciones científicas para ofrecer un amplio catálogo de prestaciones de gran calidad, como por su impulso en los sectores productivos de los medicamentos y las tecnologías sanitarias.

<b>Año</b>	<b>Nº de profesionales</b>
<b>2004</b>	55.699
<b>2005</b>	56.873
<b>2006</b>	79.326
<b>2007</b>	82.850
<b>2008</b>	83.165
<b>2009</b>	85.497
<b>2010</b>	85.085

Fuente: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

La UGT propone tratar en el Marco del Diálogo Social el modelo de participación institucional que se ha ido conformando en el SNS. Esta participación es menos amplia y efectiva que la prevista en la Ley General de Sanidad en cuyo articulado se establecen los órganos de participación que las Administraciones Sanitarias deben promover en los diferentes niveles territoriales del SNS.

## **TRANSPORTES**

La existencia de un sistema integrado de infraestructuras, común a todos los sectores de nuestra economía, constituye un factor generador de economías externas, pues permite reducir los costes internos y de las emisiones de gases de efecto invernadero, aumentar la productividad de los recursos y obtener la mayor competitividad en el mercado, en precios y calidad.

El suministro de servicios, la distribución de la energía, el transporte o las telecomunicaciones, deben estar bajo titularidad y control público. En consecuencia, es importante defender un modelo de gestión para las infraestructuras que responda a esa premisa, y que ponga los intereses colectivos por encima de los particulares.

Abogamos por un sistema de movilidad integrado y más competitivo, que promueva los modos de transporte más sostenibles desde el punto de vista medioambiental y garantice la accesibilidad de todos los ciudadanos a servicios de transporte de calidad.

En el último año el transporte en nuestro país lo utilizaron una media de casi 400 millones de viajeros al mes.



El transporte se configura como un recurso que debe de garantizar la movilidad de los ciudadanos a los servicios de manera universal. Este derecho a la movilidad, los poderes públicos deben de garantizarlo a través del control público de la gestión de las concesiones para el transporte de viajeros.

Es también un sector necesario para la cohesión económica, social y territorial, y de interés específico en el ámbito laboral.

El transporte colectivo, a través de los poderes públicos debe diseñar políticas que favorezca medidas de ahorro y eficiencia energética.

Se debe de realizar una política de transportes al servicio de los usuarios, cuyos derechos correlativamente deben incentivar el desarrollo de la calidad de las prestaciones y la garantía de las obligaciones de servicio público.

El proceso de liberalización, cuando pasan los servicios de manos públicas a privadas, que se ha llevado a cabo en el sector se han producido algunas pérdidas de las garantías de universalidad por una inadecuada regulación produciéndose situaciones discriminatorias.

Hay que realizar una Ley de Movilidad que por una parte asegure el transporte de los trabajadores y trabajadoras a sus centros de trabajo de forma accesible, sostenible y segura.

En el caso de los polígonos industriales se debería de concretar, en un plan de movilidad, rutas y horarios de transporte público que sean útiles para los trabajadores.

La negociación colectiva debe de afrontar la problemática de la movilidad de los trabajadores como elemento de mejora de los convenios, a través de la opción preferente sobre el uso del transporte público.

La definición de un modelo de transporte sostenible, integrado, seguro para trabajadores y usuarios, y accesible a la ciudadanía debe seguir siendo una de las prioridades de esta organización sindical.

## **GESTIÓN DEL AGUA**

La gestión del agua, como el más importante de los recursos, debe buscar el equilibrio territorial, las políticas de ahorro y la reutilización de las aguas, la introducción de nuevas tecnologías y el uso racional del recurso hídrico.

Se debe garantizar el abastecimiento y calidad del recurso, como servicio público esencial, de manera que la demanda de los sectores domésticos y productivos vean garantizadas sus necesidades de suministro presentes y futuras, mediante una gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos.

## **ENERGÍA**

Conforme a los términos del Acuerdo Social y Económico, es necesaria una política energética que, garantizando el suministro al ciudadano, promueva las inversiones en seguridad y en el perfeccionamiento de las tecnologías existentes, para evitar o reducir los efectos nocivos, e impulse un cambio de la producción energética tradicional hacia las energías renovables, fomentando la eficiencia y el ahorro energético y la creación y consolidación de puestos de trabajo. Todo ello con el fin de desacoplar el crecimiento económico de la intensidad energética.



Debe ser una política energética dirigida a reducir nuestra dependencia externa, garantizar el suministro, aumentar las energías renovables y procurar unos precios que no supongan un lastre para nuestra economía, apostando de forma prioritaria por las fuentes de energía renovables.

Debe existir un control público de las redes de transporte de gas y electricidad, así como la obligación legal de asistir al abastecimiento del sistema energético estatal por parte de los distintos operadores del sistema y de los productores-explotadores de recursos energéticos.



## Diálogo Social, negociación colectiva y defensa de los derechos de los trabajadores

### El valor del Diálogo Social en España y su experiencia más reciente

Desde la instauración de la democracia en España contamos con una experiencia acumulada, de tal envergadura, que evidencia que el Diálogo Social y la concertación resultan claves para el éxito o el fracaso de las decisiones adoptadas por los poderes públicos.

Numerosos ejemplos, a lo largo de estos más de treinta años, demuestran cómo se ha visto legitimada y reforzada la política llevada a cabo por los gobiernos, central y autonómicos, cuando se ha tenido en cuenta la opinión y se ha dado participación a los interlocutores sociales. Pero también son clamorosos los fracasos en los resultados obtenidos por decisiones impuestas que no contaban con el aval, o incluso tenían la oposición, de alguno o algunos de aquellos.

Resulta innegable la influencia que tienen las circunstancias políticas, económicas y sociales, de cada momento, en la intensidad y carácter del diálogo social sin olvidar el respeto o el desprecio de los poderes públicos hacia la autonomía colectiva. Los periodos de crisis son especialmente propicios para poner a prueba el grado de confianza en los mecanismos de diálogo y concertación, y en no pocas ocasiones se les ha dado la espalda para llevar a cabo una acción política amparada exclusivamente en el juego de las mayorías parlamentarias, legítima, por supuesto, pero de cortas miras.

Más allá del reconocimiento constitucional del papel que corresponde desempeñar a los agentes sociales, organizaciones empresariales y sindicales, nadie puede poner en duda que la eficacia de cualquier medida que afecte a las relaciones laborales está directamente relacionada con el grado de consenso y concertación que la haya acompañado.

Es evidente que en una situación de crisis económica como la que estamos inmersos, con tan graves consecuencias en el empleo, en el consumo y en la inversión, resulta más necesaria que nunca la recuperación del valor estratégico y de la centralidad del diálogo social y de la negociación colectiva para el buen el desenvolvimiento de la economía de un país.

Así lo creemos desde UGT y lo hemos demostrado, ampliamente, en todos los procesos de negociación habidos, en los que hemos planteando innumerables propuestas y alternativas, desarrollando una paciente negociación aun cuando nos hemos encontrado con posturas dilatorias o entorpecedoras de otras partes que también integraban las Mesas negociadoras.

En este sentido, parece necesario recordar que la actual legislatura arrancó con la *Declaración para el impulso de la economía, el empleo, la competitividad y el progreso social*, suscrita el 29 de julio de 2008, por gobierno, organizaciones empresariales CEOE-CEPYME y sindicales CCOO y UGT, con el objetivo de afrontar la situación de crisis económica y financiera partiendo de la idea de dar prioridad a las respuestas ante la destrucción de empleo por la caída de la actividad económica y reforzar la cohesión social. Pero la posición mantenida por la patronal, con sus planteamientos maximalistas alentados desde diferentes foros, fueron convirtiendo en un auténtico calvario los distintos procesos de negociación emprendidos, mientras duraron, hasta finalizar en estrepitosos fracasos que desde el gobierno se remataron con la imposición



de dos reformas trascendentales para los derechos de los trabajadores: la reforma laboral y la de la negociación colectiva.

La primera, lesiva para los trabajadores, además de inútil -como el tiempo ya está demostrando-, y cuya necesaria reversión ha llevado al sindicato a la presentación de una Iniciativa Legislativa Popular (ILP), masivamente respaldada por los ciudadanos, ante el Parlamento. Esta ILP tiene como objetivo general propiciar un cambio en las bases estructuradoras de nuestro sistema de relaciones laborales, y dos objetivos que pretenden lograrse en un plazo más o menos inmediato:

- combatir la segmentación del mercado de trabajo, favoreciendo el acceso y la permanencia de los trabajadores en el mismo a través de empleos estables y de calidad en un sentido coherente con la progresiva, pero imparable, sustitución del modelo productivo hasta ahora dominante, por otro que incentive la competitividad empresarial a través de la innovación tecnológica y el desarrollo formativo.
- reordenar las medidas de flexibilidad interna, configurándolas como medidas verdaderamente alternativas al ejercicio por las empresas, de sus facultades extintivas vinculadas al funcionamiento de la empresa.

La segunda reforma, la de la negociación colectiva, invasiva de un espacio reservado a la autonomía colectiva, a la libre voluntad de los sujetos protagonistas de las relaciones laborales.

**Para UGT se equivocan quienes creen que la solución está en recortar derechos, empobrecer a la ciudadanía y hacer más fuertes a los poderosos. Esta no es la senda para recuperar el empleo, nuestra economía y la necesaria confianza de los mercados. Sólo sirve para profundizar en las desigualdades y para hacer que sigan pagando los más débiles las consecuencias de una crisis que no han provocado. Puesto que tenemos la firme convicción de que el mejor camino para salir de esta situación es el DIÁLOGO y la CONCERTACIÓN en todos los ámbitos –desde el estatal y autonómico hasta el de empresa- demandamos tanto la apertura de nuevos procesos como el cumplimiento de los compromisos ya adquiridos en los acuerdos firmados y el desarrollo de los mismos.**

No podemos permitirnos perder lo que ha venido siendo una auténtica seña de nuestra identidad y ejemplo para muchos países de nuestro entorno.

Aparte de los valores indiscutibles ya señalados del Acuerdo Social y Económico, sin embargo, uno de los compromisos contenidos en este Acuerdo, bajo la denominación de *Acuerdo bipartito entre las organizaciones sindicales y empresariales sobre criterios básicos para la reforma de la negociación colectiva*, ha resultado fallido. Aunque se trata de una materia propia y consustancial a la autonomía colectiva de las organizaciones empresariales y sindicales a la hora de definir las condiciones de trabajo, y en la que la imposición de reglas por parte de los poderes públicos constituye un error estratégico por los efectos negativos que genera sobre un sistema de relaciones laborales que ha funcionado pacíficamente y demostrado su utilidad y responsabilidad, la reforma ha venido por la vía del decreto-ley.

Desde que se firmara el Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC), el 9 de febrero de 2010, y se recogiera en su disposición adicional única el compromiso de los firmantes sobre la necesidad de proceder a una reforma de la negociación colectiva, los reiterados intentos de los sindicatos de que se iniciara la negociación a partir de la firma del



AENC no dieron fruto, a pesar de que en la “Declaración para el impulso de la economía, el empleo, la competitividad y el progreso social”, de 29 de julio de 2008, ya se recogía el compromiso de abordar la regulación de la negociación colectiva.

El Real Decreto-Ley 7/2011, de Medidas urgentes para la reforma de la negociación colectiva, ha introducido elementos que generan un desequilibrio a favor de los intereses empresariales al potenciar el convenio de empresa, al fomentar una flexibilidad interna sin dotar de instrumentos a los trabajadores y sus representantes para poder negociar de forma equilibrada y al imponer un arbitraje obligatorio de dudosa constitucionalidad.

Parece que se ha olvidado que en todas las materias inherentes a nuestro sistema de relaciones laborales, pero especialmente en esta, la participación e implicación de los interlocutores sociales es garantía de eficacia, por lo que resulta urgente recomponer la situación y recuperar de forma inmediata el diálogo y la concertación social.

Una condición previa, indispensable, para retomar la senda del diálogo es cumplir con lo pactado. En este sentido el bloqueo actual en la negociación de los convenios colectivos no es una buena premisa.

Recordemos que a iniciativa sindical, y después de un conflictivo año 2009 en el que, por primera vez desde el 2002, no fue posible dotarnos de criterios, orientaciones y recomendaciones compartidas para negociar los convenios (ANC), y en el que los incumplimientos de lo pactado bloqueaban la negociación colectiva, se logró alcanzar el “Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2010-2012” (AENC), firmado el 9 de febrero de 2010, con lo que se recuperaba la importancia que tiene la centralidad del diálogo social y el valor de la negociación colectiva para paliar las graves consecuencias producidas por la crisis económica sobre el empleo y los salarios, además de generar confianza entre la sociedad. Un Acuerdo que no puede quedar en “papel mojado”, siendo imprescindible que patronal y sindicatos cumplamos los compromisos que adquirimos con su firma, exigiendo a todas las instancias que conforman las respectivas organizaciones su aplicación.

Precisamente en el ejercicio de la responsabilidad asumida por cada parte, no podemos permanecer impasibles ante el hecho de que sigan pendientes de negociar cerca de tres mil convenios colectivos, con la repercusión que este hecho tiene sobre las condiciones laborales de los trabajadores a los que afectan, y por la incidencia que pueda tener sobre la creación de empleo y la dinamización de la actividad económica a través de la mejora de las condiciones salariales de los trabajadores.

#### SEGUIMIENTO DE LA NEGOCIACION COLECTIVA

	JUNIO 2008	JUNIO 2009	JUNIO 2010	JUNIO 2011
<b><u>Convenios Nuevos</u></b>				
Nº convenios	238	190	160	171
Nº trabajador.	459.457	342.941	289.365	364.816
Incremento sal	4,07%	2,99%	1,26%	1,41%
Porc. Trabj crs	56,31%	39,94%	26,98%	80,59%
<b><u>Convenios Revisados</u></b>				
Nº convenios	2.851	3.141	1.518	1.718
Nº trabajador.	6.792.877	7.042.416	3.314.439	4.354.614
Incremento sal	3,42%	2,65%	1,30%	2,81%
	74,98%	75,29%	39,92%	50,74%

## Porc. Trbj crs

	JUNIO 2008	JUNIO 2009	JUNIO 2010	JUNIO 2011
<b><i>Total Convenios</i></b>				
Nº convenios	3.089	3.331	1.678	1.889
Nº trabajador.	7.252.334	7.385.35	3.603.804	4.719.430
Incremento sal	3,46%	2,67%	1,30%	2,71%
Porc. Trbj crs	73,80%	73,65%	38,88%	53,05%

Fuente: Secretaría de Acción Sindical. Elaborado por el Gabinete Técnico Confederal de UGT a partir de los datos del MTIN

	Convenios Revisados 2011	Convenios Nuevos 2011
<b>Previsiones para el ejercicio</b>		
Nº convenios	2.562	2.460
Nº trabajadores	5.222.455	4.937.745
<b>Cerrados hasta junio</b>		
Nº convenios	1.718	171
Nº trabajadores	4.354.614	364.816
<b>Pendientes</b>		
Nº convenios	844	2.289
Nº trabajadores	867.841	4.572.929
<b>Total de convenios pendientes: 3.133 (62,39 % del total)</b>		
<b>Nº de trabajadores pendientes: 5.440.770 (53,55% del total)</b>		

## La defensa de los derechos de los trabajadores

UGT sostiene que situar el trabajo decente como valor central de la economía sigue siendo el desafío frente a la dictadura de las finanzas y supone aunar esfuerzos para situar en la cima de las prioridades, el mantenimiento y creación de empleo de calidad, estable y con derechos, en un mercado de trabajo libre de desigualdades y que otorgue las mismas oportunidades a todos los trabajadores con independencia de aquellas características que les pueden hacer más vulnerables.

Llevamos demasiado tiempo lidiando con la precariedad, la excesiva temporalidad y la segmentación del mercado de trabajo, elementos que se han cebado, especialmente, con una parte de la población trabajadora: mujeres, jóvenes, personas mayores de 45 años, personas con discapacidad, trabajadores de origen o nacionalidad extranjera, y otras personas con especificidades que pueden encontrarse en situación de desventaja o discriminación. Situaciones que inciden negativamente en la salud de los trabajadores y trabajadoras, y provocan pérdidas estructurales, y sociales.

Por otra parte, la economía sumergida y su variante más grave, la explotación laboral, son las expresiones más evidentes de la vulneración y desaparición de los derechos laborales e incluso de derechos humanos.

## EVOLUCIÓN SINIESTRALIDAD ENERO/MARZO 2011

ACCIDENTES DE TRABAJO	VALORES ABSOLUTOS		VARIACIONES SOBRE EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR	
	Enero-Marzo 2010	Enero-Marzo 2011	VALORES ABSOLUTOS	PORCENTAJES
<b>TOTAL ACCIDENTES</b>	<b>323.951</b>	<b>328.086</b>	4.135	1,3%
<b>TOTAL MORTALES</b>	<b>190</b>	<b>173</b>	-17	-8,9%
<b>ACCIDENTES CON BAJA</b>	<b>156.182</b>	<b>145.067</b>	-11.115	-7,1%
<b>EN JORNADA DE TRABAJO</b>	<b>136.864</b>	<b>128.523</b>	-8.341	-6,1%
LEVES	135.502	127.288	-8.214	-6,1%
GRAVES	1.216	1.103	-113	-9,3%
MORTALES	146	132	-14	-9,6%
<b>IN ITÍNERE</b>	<b>19.318</b>	<b>16.544</b>	-2.774	-14,4%
LEVES	18.997	16.270	-2.727	-14,4%
GRAVES	277	233	-44	-15,9%
MORTALES	44	41	-3	-6,8%
<b>ACCIDENTES SIN BAJA</b>	<b>167.769</b>	<b>183.019</b>	<b>15.250</b>	9,1%
<b>ENFERMEDADES PROFESIONALES</b>	<b>4.814</b>	5.164	350	7,3%
<b>CON BAJA</b>	2.555	2.547	-8	-0,3%
<b>SIN BAJA</b>	2.259	2.617	358	15,8%

El empeoramiento de las condiciones de trabajo provoca desigualdades e impiden la equidad en el derecho a la protección frente a los riesgos laborales. Los trabajadores de empresas grandes, que cuentan con delegados de prevención, acceden con mayor facilidad a preservar el derecho a la salud, frente a los trabajadores de pequeñas empresas en los que no hay representación sindical.

Pero en este camino, es necesario evitar que la prevención de riesgos laborales y la mejora de las condiciones de trabajo, salga de las agendas de las organizaciones, de las distintas administraciones ni de las políticas públicas, pues esto impedirá la salida de la crisis a través del crecimiento, y potenciará una salida de la misma a través de la especulación.

La negociación colectiva puede y debe intervenir de manera eficiente y equitativa para reorientar la línea que predomina en la gestión de la mano de obra, consistente fundamentalmente en el uso y abuso de reglas de flexibilidad externa (contratación temporal y despido), hacia fórmulas de flexibilidad interna, negociadas y con participación sindical.



En definitiva, como ya señalamos en la ILP, *“el más urgente y perentorio de los objetivos políticos y sociales es la reconstrucción de un sistema de relaciones laborales que logre ubicar al trabajo y a los trabajadores en una posición de centralidad”*.

## ANEXO DE INFORMACIÓN

### PRINCIPALES INDICADORES DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

				unidad	2009	2010	evolución período				
					media anual	media anual	dato anterior		último dato		
mercado de trabajo	activos	total		miles	23.037,5	23.088,9	4T/10	23.104,8	1T/11	23.061,8	
		hombres			12.938,5	12.819,2		12.754,9		12.694,0	
		mujeres			10.099,0	10.269,7		10.349,9		10.367,9	
	actividad EPA	tasa de actividad	total		%	59,9	60,0		60,0		59,88
			hombres			68,6	68,1		67,7		67,43
			mujeres			51,6	52,3		52,6		52,67
		comparativa tasa de actividad Eurozona	zona euro	total		71,6	71,4	3T/10	71,4	4T/10	71,5
			España			73,0	73,4		73,5		73,4
			zona euro	hombres		78,5	78,3		78,3		78,2
			España			81,0	80,7		80,9		80,4
	zona euro	mujeres		64,6	64,6		64,5		64,8		
	España			64,8	65,9		65,9		66,4		
ocupación	EPA	ocupados. totales		miles	18.888,0	18.456,5	4T/10	18.408,2	1T/11	18.151,7	
		tasa. total		%	60,6	59,4		59,2		58,49	
		hombres			67,5	65,6		65,2		64,36	
		mujeres			53,5	53,0		53,2		52,54	
		tasa crecimiento interanual			-6,8	-2,3		-1,27		-1,32	
	CNTR	ocupados equivalencia tiempo completo. tasa interanual			-6,6	-2,4		-1,36		-1,39	
		crecimiento empleo eurozona			-1,9	-0,5	3T/10	-0,2	4T/10	0,2	
		afiliados Seguridad Social Total		miles	17.916,8	17.581,9	mar-11	17.325,4	abr-11	17.499,0	
		tasa de actividad		%	64,7	64,2	3T/10	64,4	4T/10	64,3	
		comparativa tasa ocupación Eurozona			59,8	58,6		58,9		58,4	
desempleo	desempleados EPA	paro registrado INEM		miles	3.644,0	4.060,8	mar-11	4.333,7	abr-11	4.269,4	
		total			4.149,5	4.632,4	4T/10	4.696,6	1T/11	4.910,2	
		hombres			2.292,1	2.529,3		2.545,2		2.635,0	
	mujeres			1.857,5	2.103,1		2.151,4		2.275,2		
	tasa España EPA	total		%	18,0	20,1		20,3		21,29	
		hombres			17,7	19,7		20,0		20,76	
		mujeres			18,4	20,5		20,8		21,94	
	tasa eurozona	total			9,5	10,1	feb-11	9,9	mar-11	9,9	
		hombres			9,3	9,9		9,7		9,6	
		mujeres			9,8	10,3		10,2		10,2	
calidad del empleo	contratos INEM	total realizados		miles	1.168,5	1.201,4	mar-11	1.154,9	abr-11	1.067,05	
		indefinidos sobre total		%	9,4	8,5		9,6		9,02	
	asalariados EPA	total		miles	15.680,7	15.346,8	4T/10	15.314,2	1T/11	15.120,8	
		con contrato indefinido			11.698,3	11.523,6		11.513,9		11.374,8	
		con contrato temporal			3.982,4	3.823,2		3.800,3		3.746,0	
	ocupados EPA	a tiempo parcial. total			2.415,1	2.449,2		2.474,5		2.566,4	
		tiempo parcial sobre total		%	12,8	13,3		13,4		14,14	
	temporalidad tasa EPA	tasa general			25,4	24,9		24,8		24,8	
		sector público			25,1	23,9		23,8		24,0	
		sector privado			25,5	25,2		25,1		25,0	
comparativa tasa temporalidad Eurozona	zona euro	total		15,4	15,7	3T/10	16,1	4T/10	15,8		
	España			25,5	25,0		25,6		24,9		
	zona euro	hombres		14,3	14,8		15,3		15,1		
	España			23,8	23,9		24,6		23,9		
	zona euro	mujeres		16,7	16,6		17,0		16,6		
	España			27,3	26,2		26,8		26,0		

actividad	PIB	volumen acumulado	unidad	2009 media anual	2010 media anual	evolución período				
						dato anterior	último dato			
		millones € corrientes		1.053.914	1.062.591	4T/10	267.858	1T/11	270.620	
		tasa de crecimiento España	%	-3,7	-0,1		0,6		0,8	
		tasa de crecimiento zona euro		-4,1	1,7		2,0		2,5	
componentes de la demanda	demanda nacional	aportación al crecimiento del PIB p.p		-6,4	-1,2	4T/10	-0,6	1T/11	-0,6	
		saldo exterior		2,7	1,1		1,2		1,4	
		consumo de los hogares		-4,3	1,3		1,7		0,7	
	formación bruta de capital fijo	total		-16,0	-7,6		-6,1		-5,8	
		bienes de equipo		-24,8	1,8		1,2		0,3	
		construcción		-11,9	-11,1		-10,6		-10,2	
		importaciones	bienes y servicios		-17,8	5,4		5,3		5,2
		exportaciones		-11,6	10,3		10,5		11,2	
	componentes de la oferta	ramas	agraria y pesca		1,0	-1,3		0,3		0,3
			industriales		-13,6	0,9		1,4		3,9
energéticas				-6,4	3,0		6,6		3,6	
construcción				-6,2	-6,3		-5,8		-5,4	
servicios				-1,0	0,5		1,1		1,2	
precios	IPIC	deflactor PIB (CNTR)		0,6	1,0		1,4		1,8	
		general. tasa mensual		0,1	0,3	mar-11	0,7	abr-11	1,2	
		general. tasa interanual		-0,3	1,8		3,6		3,8	
		subyacente		0,8	0,6		1,7		2,1	
		servicios		2,4	1,3		1,7		2,2	
		armonizado		-0,2	2,1		3,3		3,5	
		zona euro. tasa interanual		0,3	1,6	dic-10	2,7	ene-11	2,8	
salarios	CNTR	remuneración de asalariados		-2,7	-1,5	4T/10	-1,7	1T/11	-0,2	
		excedente bruto explotación de las empresas		-0,5	0,2		4,1		5,9	
	ETCL	coste laboral trabajador/mes		3,5	0,4	3T/10	-0,3	4T/10	-0,3	
		coste salarial trabajador/mes		3,2	0,9		0,1		0,0	
	BEL	aumento salarial negociación colectiva (nota a)		2,24	2,18	mar-11	3,06	abr-11	3,01	

datos estructurales de la economía española		unidad	período	España	UE-16	UE-27
	renta per cápita	UE-27=100	2009	103,0	108,5	100,0
	protección social		2008	22,7	27,5	26,4
	educación	% pib	2007	4,35	4,83	4,96
	gasto en I+D		2009	1,38	2,05	2,01
	sanidad		2005	6,4	7,7	7,5
	presión fiscal		2009	34,7	44,5	44,0
	salario mínimo (b)		2011	748,30	1193,3*	724,5*
	ganancia anual bruta (industria y servicios)	€	2006	21.150	36.123	31.302
	coste laboral por hora		2006	15,77	25,79	19,85

Fuente: Gabinete Técnico Confederado a partir de datos del INE, MTIN y EUROSTAT

## INDICADORES DEL SISTEMA FINANCIERO Y BANCARIO ESPAÑOL

		2009		2010				
		unidad	media anual			dato anterior	último dato	
<b>Número de entidades del sistema bancario</b>	total del sistema	unidad	281	278	3T/10	276	4T/10	276
	bancos		154	156		155		160
	cajas		46	42		41		36
	cooperativas de crédito		81	80		80		80
<b>Número de oficinas del sistema bancario</b>	total del sistema		44.624	43.451	3T/10	43.453	4T/10	42.894
	bancos		15.068	14.847		14.670		15.227
	cajas		24.481	23.575		23.743		22.649
	cooperativas de crédito		5.076	5.029		5.040		5.018

		2006		2007		2008		2009	
		empleados			dato anterior			último dato	
<b>Número de trabajadores del sistema bancario</b>	total del sistema	unidad	256.585	269.920		270.855		263.101	
	bancos		113.064	117.559		115.129		110.004	
	cajas		124.139	131.933		134.786		132.340	
	cooperativas de crédito		19.382	20.428		20.940		20.757	

		2009		2010				
		unidad	dato a final de año			dato anterior	último dato	
<b>Tipos de interés oficiales</b>	Europa	%	1,0	1,0	mar-11	1,0	abr-11	1,25
	Estados Unidos		0,25	0,25		0,25		0,25
	Japón		0,1	0,1		0,1		0,1
	Inglaterra		0,5	0,5		0,5		0,5
	Euribor a 1 año		1,242	1,526	feb-10	1,714	mar-10	1,924

		2009		2010				
		unidad	rentabilidades acumuladas en un año			dato anterior	último dato	
<b>Indices de mercados secundarios</b>	IBEX-35	var.	29,8	-17,4	mar-11	7,3	abr-11	10,0
	EURO STOXX-50		21,0	-5,8		4,2		6,4
	DAX-30 (Alemania)		23,8	16,1		1,8		4,4
	FTSE (Londres)		22,1	9,0		0,1		2,4
	NASDAQ (EEUU)		43,9	16,9		4,8		5,5
	NIKKEI (Japón)		19,0	-3,0		-4,6		-6,3

		2009		2010				
		unidad	tasa variación interanual del período			dato anterior	último dato	
<b>Beneficios del sistema bancario</b>	totales	%	-29,7	-25,8	IIIT/10	-57,6	IV/10	387,1
	bancos		-16,9	-22,6		-54,4		341,4
	cajas		-52,2	-35,6		-70,4		95,7
	cooperativas de crédito		-30,5	-27,0		-44,2		1.050,0

		2009		2010				
		unidad	tasa morosidad al final del período			dato anterior	último dato	
<b>Tasa de morosidad a final del período</b>	totales	%	3,29	4,97	dic-10	5,75	ene-11	6,01
	bancos		2,80	5,02		5,83		6,28
	cajas		3,79	5,05		5,82		5,89
	cooperativas de crédito		2,82	3,76		4,48		4,80



			2009	2010				
		unidad	media anual	media anual	dato anterior		último dato	
<b>Saldo vivo del crédito*</b>	total	var.	-1,8	0,4	dic-10	0,4	ene-11	0,5
	comercial		-25,5	-1,9		-1,9		-2,7
	deudores garantía real		0,6	-1,3		-1,3		-1,5
	dudosos		48,0	14,9		14,9		14,8
<b>Origen del crédito vivo</b>	total	%	100,0	100,0	dic-10	100,0	ene-11	100,0
	bancos		44,9	47,0		47,0		47,5
	cajas		49,6	47,6		47,6		47,0
	cooperativas de crédito		5,4	5,4		5,4		5,5
<b>Finalidad del crédito</b>	finan. actividades productivas	var.	1,0	-1,5	IIIT/10	-0,5	IVT/10	-0,6
	otras financiaciones a hogares		-0,2	0,3		0,1		-0,1
	adquisición de viviendas		0,7	1,1		1,1		1,2
	bienes consumo duradero		-11,5	-12,3		-19,2		-14,6
<b>Peso del destino final de crédito</b>	finan. actividades productivas	%	54,2	53,8	IIIT/10	54,0	IVT/10	53,4
	otras financiaciones a hogares		43,9	44,3		44,1		44,1
	adquisición de viviendas		33,6	34,2		34,2		34,3
	bienes consumo duradero		2,7	2,4		2,2		2,3
<b>Variación del crédito a actividades productivas por sectores</b>	total	var.	1,0	-1,5	IIIT/10	-0,5	IVT/10	-0,6
	agricultura		-8,4	-2,3		-0,5		0,0
	industria		3,2	-2,7		-0,7		0,1
	construcción		-12,2	-10,3		-9,3		-12,2
	servicios		3,9	0,6		1,2		1,4
	comercio		-4,3	-3,5		-1,5		-1,1
	hostelería		8,1	5,9		6,0		6,7
	intermediación financiera		88,7	10,6		12,9		16,5
actividades inmobiliarias		3,1	-1,2		-1,3		-2,2	
<b>Peso del crédito a actividades productivas por sectores</b>	agricultura	%	2,4	2,3	IIIT/10	2,4	IVT/10	2,3
	industria		15,5	15,3		15,3		15,5
	construcción		13,5	12,3		12,3		11,6
	servicios		68,6	70,0		70,0		70,6
	comercio		8,3	8,1		8,1		8,1
	hostelería		3,3	3,6		3,6		3,7
	intermediación financiera		7,3	8,2		8,3		8,8
	actividades inmobiliarias		32,3	32,4		32,3		32,1
<b>Variación del crédito dudoso a actividades productivas por sectores</b>	total	%	142,5	30,9	IIIT/10	27,6	IVT/10	28,7
	agricultura		64,5	19,8		20,7		27,5
	industria		146,7	24,2		19,9		7,6
	construcción		135,2	21,4		16,6		25,4
	servicios		146,4	34,7		32,0		32,6
	comercio		111,7	18,1		15,8		10,6
	hostelería		128,8	51,1		47,8		50,4
	intermediación financiera		56,8	60,5		60,2		70,8
actividades inmobiliarias		162,7	35,8		33,2		35,6	

Fuente: Gabinete Técnico Confederal a partir de datos del Banco de España

**CONTABILIDAD NACIONAL. I TRIMESTRE 2011**

Indicador	Media	Media	Media	Dato	Último
	2008	2009	2010	anterior 4T/10	dato 1T/2011
<b>PIB</b> (Variación interanual en %)	0,9	-3,7	0,2	0,6	<b>0,8</b>
<hr/>					
Consumo de los hogares	-0,6	-4,3	0,4	1,7	<b>0,7</b>
Formación bruta de capital fijo total	-4,8	-16,0	-1,6	-6,1	<b>-5,8</b>
<i>bienes de equipo</i>	-2,5	-24,8	0,4	1,2	<b>0,3</b>
<i>construcción</i>	-5,9	-11,9	-2,8	-10,6	<b>-10,2</b>
Importaciones	-5,3	-17,8	1,4	5,3	<b>5,2</b>
Exportaciones	-1,1	-11,6	2,5	10,5	<b>11,2</b>
Demanda nacional	-0,6	-6,4	-1,1	-0,6	<b>-0,6</b>
Saldo exterior	1,4	2,7	1,0	1,2	<b>1,4</b>
<hr/>					
Ramas agraria y pesca (Variac. %)	-2,1	1,0	0,1	0,3	<b>0,3</b>
Ramas energéticas	5,8	-6,4	1,6	6,6	<b>3,6</b>
Ramas industriales (sin energía)	-2,7	-13,6	0,4	1,4	<b>3,9</b>
Rama construcción	-1,6	-6,2	-1,5	-5,8	<b>-5,4</b>
Ramas servicios	2,3	-1,0	0,3	1,1	<b>1,2</b>
<hr/>					
Ocupados equivalentes a tiempo completo (Variac. Interanual %)	-0,5	-6,6	-2,3	-1,4	<b>-1,4</b>

Fuente: Gabinete Técnico Confederal a partir de datos de la Contabilidad Nacional Trimestral del INE

## INDICADORES DE LA INDUSTRIA ESPAÑOLA

Actividad y producción		unidad	2009 media anual	2010 media anual	evolución período					
					dato anterior		último dato			
Actividad general	Tasa de crecimiento interanual	PIB	%	-3,7	-0,1	4T/10	0,6	1T/11	0,8	
		VAB industria		-13,6	0,9		1,4		3,9	
		Inversión en bienes de equipo		-24,8	1,8		1,2		0,3	
	Estructura del PIB por ramas de actividad	PIB volumen acumulado	millones € corrientes	1.053.914	1.062.591		267.858		270.620	
		Ramas agraria y pesca	% PIB	2,5	2,5		2,5		2,5	
		Ramas energéticas		2,7	2,8		3,0		3,0	
		Ramas industriales		11,6	11,5		11,7		12,1	
		Construcción		10,0	9,2		9,0		8,7	
Rama servicios		66,2	65,6		65,7		65,7			
Actividad industrial (Variación interanual)	Demanda de productos	Pedidos	total industria	%	-21,1	7,2	feb-11	9,9	mar-11	10,1
			Bienes de consumo		-9,6	1,3		2,8		0,1
			Bienes de inversión (equipos)		-19,8	3,5		-3,1		14,9
		ventas	Bienes intermedios		-26,1	11,6		17,2		11,0
			total industria		-21,0	6,1		9,2		8,7
			Bienes de consumo		-9,9	0,8		0,1		0,2
	Producción industrial IPI	Bienes de inversión (equipos)		-19,5	2,4		0,3		4,3	
		Bienes intermedios		-26,2	9,6		16,0		13,8	
		general (filtrado)		-15,5	1,0	feb-11	3,1	mar-11	1,0	
		Bienes de consumo		-8,3	1,0		0,1		-4,1	
		Bienes de inversión (equipo)		-21,3	-3,4		4,2		3,6	
		Bienes intermedios		-19,9	2,9		6,6		5,4	
Encuesta Coyuntura Industrial	Grado de utilización capacidad productiva	Total industria	%	71,1	72,0	4T/10	72,9	1T/11	72,6	
		Bienes de consumo		69,6	69,8		71,1		72,0	
		Bienes intermedios		69,0	71,4		73,0		71,4	
		Bienes de inversión		73,2	73,0		73,9		74,8	
	Indicador de Clima Industrial ICI	Total industria	salidos en %	-29,4	-16,3	mar-11	-13,4	abr-11	-14,0	
		Bienes de consumo		-18,8	-9,8		-12,0		-8,8	
		Bienes de inversión (equipo)		-26,5	-14,3		-12,3		-14,1	
		Bienes intermedios		-37,5	-18,2		-12,6		-11,8	
<b>Precios</b>										
Precios producción industrial (variación interanual)	IPC	General (tasa anual)	%	-0,3	1,8	mar-11	3,6	abr-11	3,8	
		bienes industriales sin energía		-3,9	2,7		4,8		4,7	
	Precios Industriales IPRI	total industria		-3,3	3,2	feb-11	7,6	mar-11	7,8	
		Bienes de consumo		-0,6	0,2		1,9		2,1	
		Bienes de inversión		0,8	0,2		0,9		1,2	
		Bienes intermedios		-5,4	2,9		7,9		8,0	
Energía		-6,5	9,8		18,5		18,8			
Precios comercio industrial (variación interanual)	Precios exportaciones industriales IPRIX	Índice general (total industria)	%	-2,9	4,7	feb-11	7,5	mar-11	6,9	
		Bienes de consumo		-0,3	1,6		4,0		4,0	
		Bienes de inversión		1,6	0,4		1,6		1,2	
		Bienes intermedios		-4,4	6,7		10,9		10,3	
		Energía		-25,2	37,5		35,7		31,5	
	Precios importaciones industriales IPRIM	Índice general (total industria)		-7,1	8,3		11,1		10,7	
		Bienes de consumo		0,8	4,3		6,2		5,5	
		Bienes de inversión		2,0	1,4		1,4		1,1	
		Bienes intermedios		-4,6	8,2		13,1		11,9	
		Energía		-29,3	29,3		30,8		32,3	

Mercado de trabajo		unidad	2009 media anual	2010 media anual	evolución período					
					dato anterior		último dato			
Ocupación (EPA)	ocupados totales		miles	18.888,0	18.456,5	4T/10	18.408,2	1T/11	18.151,7	
	ocupados industria			2.775,0	2.610,5		2.622,8		2.540,8	
	ocupados industria sobre total		%	14,7	14,1		14,2		14,0	
	crecimiento interanual general			-6,8	-2,3		-1,3		-1,3	
	crecimiento interanual industria			-13,2	-5,8		-2,2		-2,3	
Desempleo (EPA)	desempleados total		miles	4.149,5	4.632,4		4.696,6		4.910,2	
	desempleados industria			363,7	261,6		231,8		253,0	
	tasa desempleo total		%	18,0	20,1		20,33		21,29	
	tasa desempleo en la industria			11,6	9,1		8,12		9,06	
Calidad del empleo	Asalaridos por tipo de contrato	economía general	total	miles	15.680,7	15.346,8		15.314,2		15.120,8
					2.460,6	2.332,0		2.351,5		2.282,1
		sector industrial	temporales		3.982,4	3.823,2		3.800,3		3.746,0
					388,3	377,2		404,9		378,3
	Temporalidad	tasa general		%	25,4	24,9		24,8		24,77
		tasa industria			15,8	16,2		17,2		16,58
Salarios (ETC/L/BEL)	Coste laboral por trabajador y mes	General economía		euros	2.516,8	2.527,0	3T/10	2.421,5	4T/10	2.642,2
		industria			2.786,0	2.848,9		2.735,5		3.038,1
		Total economía	variación interanual	%	3,5	0,4		-0,3		-0,3
					3,1	2,3		2,1		2,3
	Coste salarial por trabajador y mes	General economía		euros	1.858,0	1.875,2		1.779,3		1.992,9
		industria			2.030,2	2.088,6		2.005,0		2.277,3
		Total economía	variación interanual	%	3,2	0,9		0,1		0,0
					2,0	2,9		2,9		2,8
	Aumento salarial NC	General economía		%	2,24	2,18	mar-11	3,06	abr-11	3,01
		industria			2,16	2,25		3,27		3,17
Relaciones laborales industriales	Convenios colectivos (acumulado)	total economía	nº de convenios	unidades	5.594	3.450	mar-11	1.462	abr-11	1.632
					1.937	1.133		380		448
		industria	trabajadores afectados	miles	11.332,5	8.568,0		2.780,5		3.025,0
					2.793,1	2.191,3		1.064,0		1.148,9
	ERES expedientes autorizados	Total expedientes presentados		unidades	20.757	18.295	ene-11	1.624	feb-11	1.671
		total economía			19.434	17.175		1.546		1.565
		industria			10.104	7.064		534		554
		total economía	trabajadores afectados		549.282	300.618		18.469		25.935
					429.699	198.640		9.134		17.525
		tasa industria		%	78,2	66,1		49,5		67,6
		Accidentes de trabajo (nota a)	total economía		unidades	605.073	553.915	ene-11	35.470	feb-11
	industria			143.099	129.744		7.871		18.447	
	industria sobre total		%	23,6	23,4		22,2		23,29	
<b>Productividad</b>										
Total economía (nota b)		%	2,9	2,3	4T/10	2,0	1T/11		2,2	
agricultura y pesca			4,0	-2,6		-4,4			1,7	
industria			-0,6	5,9		3,8			6,1	
energía			-6,3	2,3		3,0			3,9	
construcción			16,5	6,1		5,2			3,3	
servicios			1,5	1,1		1,3			1,5	
<b>Sector exterior</b>										
Mercancías industriales	Exportaciones		millones € corrientes	163.996	190.794	dic-10	16.732	ene-11	16.189	
	Importaciones			206.171	237.892		21.301		20.705	
	Saldo			-42.175	-47.098		-4.569		-4.516	
Competitividad en precios-ITC	Frente a la zona euro (UEM)		%	-0,4	0,3	4T/10	0,6	1T/11	1,0	
	Frente a la OCDE no UEM			4,4	-7,2		-7,8		-3,7	

Fuente: Gabinete Técnico Confederal a partir de datos del INE, MTIN y Ministerio de Industria